



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
SECCIÓN DE POSGRADO**

**LA AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y SU
INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS
GOBIERNOS LOCALES EN LIMA METROPOLITANA, 2016 –**

2018

**PRESENTADA POR
VICTOR EDUARDO COLLANTES NAVARRETE**

**ASESORES
DEMETRIO PEDRO DURAND SAAVEDRA
MAXIMILIANO CARNERO ANDÍA**

TESIS

**PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CONTABILIDAD Y
FINANZAS CON MENCIÓN EN AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN
EMPRESARIAL**

LIMA – PERÚ

2020



CC BY-NC-SA

Reconocimiento – No comercial – Compartir igual

El autor permite transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra con fines no comerciales, siempre y cuando se reconozca la autoría y las nuevas creaciones estén bajo una licencia con los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
UNIDAD DE POSGRADO**

**LA AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y SU INCIDENCIA
EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS LOCALES
EN LIMA METROPOLITANA, 2016 – 2018**

TESIS

**PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CONTABILIDAD Y
FINANZAS CON MENCIÓN EN AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN
EMPRESARIAL**

PRESENTADO POR:

VICTOR EDUARDO COLLANTES NAVARRETE

LIMA, PERÚ

2020

**LA AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y SU
INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS
GOBIERNOS LOCALES EN LIMA METROPOLITANA, 2016 –
2018**



ASESORES Y MIEMBROS DEL JURADO

ASESOR:

Dr. Demetrio Pedro Durand Saavedra

PRESIDENTE DEL JURADO

Dr.

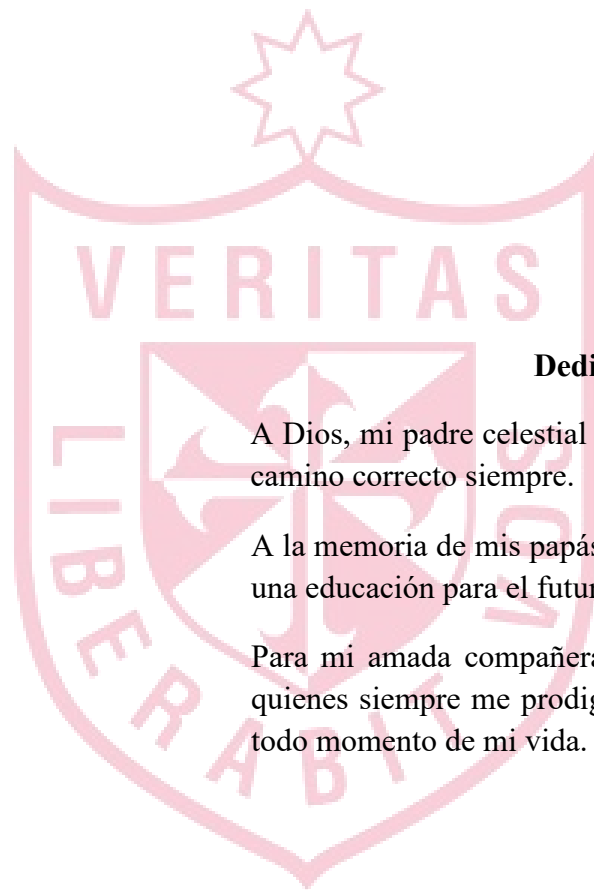
MIEMBROS DEL JURADO

Dr.

Dr.

Dr.





Dedicatoria

A Dios, mi padre celestial por guiar mis pasos por el camino correcto siempre.

A la memoria de mis papás, que me dieron amor con una educación para el futuro.

Para mi amada compañera de toda la vida e hijos, quienes siempre me prodigan amor y solidaridad en todo momento de mi vida.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad San Martín de Porres, mi alma mater por haberme permitido alcanzar uno de mis objetivos anhelados.

Al Dr. Demetrio Pedro DURAND SAAVEDRA, por su orientación y asesoría temática, en el campo de la auditoría, para el desarrollo y culminación de mi estudio de investigación.

A mis colegas de trabajo, Directivos y funcionarios de mi centro de trabajo, quienes me apoyaron en todo momento.

ÍNDICE

Portada

i

v

Título	ii
Asesor y Miembros de Jurado	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	iv
ÍNDICE	v
ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE FIGURAS	xii
RESUMEN	xiv
ABSTRACT	xvi
INTRODUCCIÓN	xviii
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. Descripción de la realidad problemática.	1
Delimitaciones de la investigación	3
Delimitación espacial	3
Delimitación temporal	3
Delimitación social	4
Delimitación conceptual	4
Auditoría Financiera Gubernamental:	4
Gestión Administrativa:	4
1.2. Formulación del problema.	5
1.2.1. PP	5
1.2.2. PS	5
1.3. Objetivos de la Investigación.	5

- OG	5
- OE	6
1.4. Justificación de la Investigación.	6
- Importancia	7
- Viabilidad de la investigación	8
1.5. Limitaciones.	7
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	8
2.1. Antecedentes de la Investigación	8
2.1.1 Universidades Peruanas:	8
2.1.2 Universidades Internacionales	9
2.2. Bases teóricas	10
2.2.1. Auditoría financiera pública	10
2.2.2. Conducción administrativa	19
2.3. Definiciones conceptuales	22
2.3.1. Dictamen financiero	22
2.3.2. Conducción administrativa	22
2.3.3. Terminología	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES	26
3.1. HP	¡Error! Marcador no definido.
3.2. HS	¡Error! Marcador no definido.
3.3. OV	26
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA	26
4.1. Diseño metodológico	29

4.1.1. TI	29
4.1.2. NI	29
4.1.3.M	29
4.1.4. D	29
4.2. Población y muestra	30
3.2.1. P	30
3.2.2. M	30
4.3. Técnicas de recojo de encuestas	31
4.4. Técnicas - PI	31
4.5. Valores	31
CAPÍTULO V: RESULTADOS	32
5.1. Tablas e interpretación	32
5.2. Uso de estadística para prueba de H	66
CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	80
6.1. Discusión	80
6.2. Conclusiones	762
6.3. Recomendaciones	78
FUENTES DE INFORMACIÓN	80
<input type="checkbox"/> Fuentes bibliográficas	80
<input type="checkbox"/> Referencias hemerográficas	81
<input type="checkbox"/> Referencias electrónicas	82
<input type="checkbox"/> Tesis	82
Adjuntos	90

Anexo N° 1: MC

91

Anexo N° 2: E

87



ÍNDICE DE TABLAS

- Tabla 1 El planeamiento de auditoría financiera gubernamental es una de las fases importantes formuladas en el proceso de la acción de control
- Tabla 2 NIA 315 ECI en la auditoría financiera gubernamental, para determinar naturaleza, alcance y amplitud que se le van a dar los procedimientos **¡Error! Marcador no definido.**
- Tabla 3 La integridad de los estados presupuestarios, es determinante para su evaluación durante la auditoría financiera gubernamental
- Tabla 4 El cumplimiento de la legalidad, debe ser evaluado durante el proceso de la auditoría gubernamental
- Tabla 5 El nivel de Medidas Correctivas deben ser tomadas en cuenta por parte de acción de control posterior
- Tabla 6 Los productos finales emergentes de la revisión de control gubernamental, deben contener el dictamen financiero y presupuestal, además de las deficiencias significativas identificadas
- Tabla 7 La auditoría financiera gubernamental es un proceso técnico regulado por la entidad fiscalizadora superior
- Tabla 8 La revisión del plan Operativo Institucional elaborado y aprobado en su oportunidad será determinante para una gestión administrativa adecuada en los gobiernos locales
- Tabla 9 El logro de las previsiones de fin de año fijados en los gobiernos locales, revela las actividades a realizar en el ejercicio fiscal
- Tabla 10 El nivel de ejecución del presupuesto, debe ser controlado por el área correspondiente en los gobiernos locales

Tabla 11 La identificación de riesgos por parte de la gestión administrativa, hará posible que se adopten las medidas contingenciales en los gobiernos locales;**Error! Marcador no definido.**

Tabla 12 El nivel de evaluación de eficiencia, eficacia y ejecución financiera, es determinante para concordar los logros alcanzados por la gestión administrativa de los gobiernos locales
¡Error! Marcador no definido.

Tabla 13 El nivel de competitividad alcanzado por los gobiernos locales es satisfactorio y revela adecuada conducción de la administración

Tabla 14 La gestión administrativa en los gobiernos locales, es sustentable y sostenible en el tiempo



ÍNDICE DE FIGURAS

- Figura 1. El planeamiento NIA 300 servicio de control posterior gubernamental es una de las fases importantes formuladas en el proceso de la acción de control
- Figura 2. La aplicación de la evaluación del control interno en la auditoría financiera gubernamental, para determinar naturaleza, alcance y amplitud que se le van a dar los procedimientos
- Figura 3. La integridad de los estados presupuestarios, es determinante para su evaluación durante la auditoría financiera gubernamental
- Figura 4. El cumplimiento de la legalidad, debe ser evaluado durante el proceso de la auditoría gubernamental.
- Figura 5. implantación del valor agregado deben ser evaluadas durante la fase de ejecución del servicio de control posterior
- Figura 6. Los informes emergentes de la auditoría financiera gubernamental, deben contener el dictamen financiero y presupuestal, además de las deficiencias significativas identificadas
- Figura 7. La auditoría financiera gubernamental es un proceso técnico regulado por la entidad fiscalizadora superior
- Figura 8. La evaluación del POI elaborado y autorizado en su oportunidad será determinante para una gestión administrativa adecuada en los gobiernos locales
- Figura 9. Los logros fijados en los gobiernos locales, revela las actividades a realizar en el ejercicio fiscal
- Figura 10. El nivel de ejecución del presupuesto, debe ser controlado por el área correspondiente en los gobiernos locales

Figura 11. La identificación de riesgos por parte de la gestión administrativa, hará posible que se adopten las medidas contingenciales en los gobiernos locales;**Error! Marcador no definido.**

Figura 12. El nivel de evaluación de eficiencia, eficacia y ejecución financiera, es determinante para concordar los logros alcanzados por la conducción administrativa de las entidades ediles

Figura 13. Nivel en competitividad alcanzado por los gobiernos locales es sinónimo de una buena gestión administrativa

Figura 14. La gestión administrativa en los gobiernos locales, es sustentable y sostenible en el tiempo



RESUMEN

El estudio, consigna “*Determinar si la auditoría financiera gubernamental incide en la gestión administrativa de los gobiernos locales de Lima Metropolitana, 2016 – 2018*”, y de acuerdo a los resultados obtenidos, efectivamente se ha comprobado que la finalidad de los responsables de los integrantes del Ente Superior de Control, es supervisar el uso correcto de los recursos públicos, en la administración Central, Departamental y Municipal.

En el presente caso, la investigación se ha realizado en los gobiernos locales; es decir, en las Municipalidades de Lima Metropolitana, cuya función es brindar un buen servicio a los ciudadanos de su jurisdicción, que como sabemos últimamente han sido afectadas por malos manejos y presuntos fraudes. No obstante, esos asuntos que lindan con la corrupción, la Contraloría General de la República, ha dispuesto lineamientos y directivas para la ejecución de auditoría patrimonial y presupuestaria, porque comprende la verificación de los saldos establecidos en los estados financieros o patrimoniales (aseveraciones) y los saldos ejecutados en el presupuesto público (legalidad).

La tesis, fue trabajada de acuerdo a las exigencias metodológicas y rigor científico, considerando los resultados del recojo de datos, las experiencias y aplicación de las bases teóricas, expuesta. Para obtener la información referente a la gestión administrativa se aplicó la técnica de la encuesta (vía cuestionario), a las personas muestreadas, que fue de 108 profesionales vinculados con la investigación.

Resumiendo, que la auditoría patrimonial y presupuestaria se propuso “Evaluar los estados patrimoniales elaborados por las corporaciones ediles revisadas muestran conformidad aceptable:

su patrimonio, los saldos operativos y su nivel de entrada y salida de dinero, de acuerdo con normas y principios contables; así como, el valor agregado direccionadas a corregir falas en la prevención de riesgos, coadyuvando a una óptima administración estatal y transparentando su indicadores de calidad y consistencia.

Palabras Claves: Evaluación patrimonial y presupuestaria pública – Conducción Óptima de las corporaciones ediles de la capital.



ABSTRACT

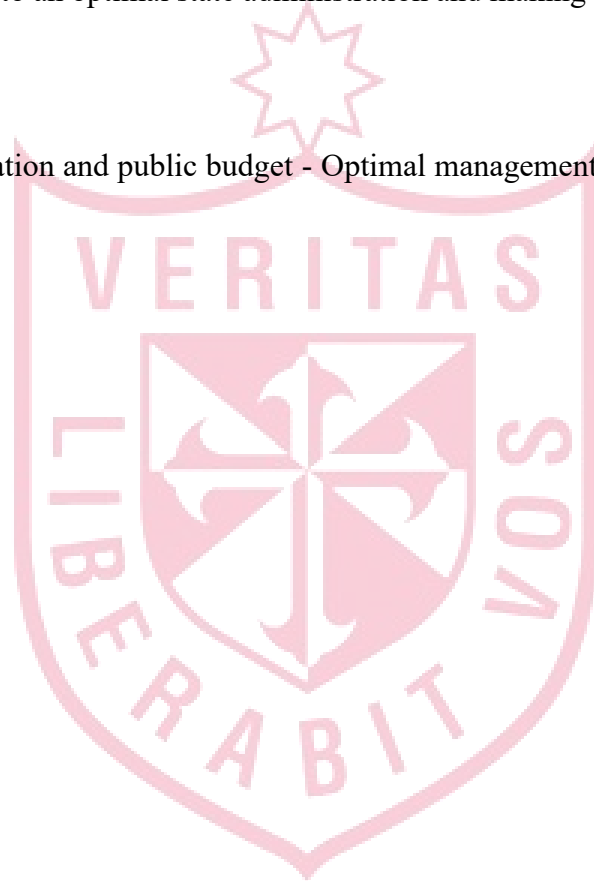
The study states "Determine if the government financial audit affects the administrative management of the local governments of Metropolitan Lima, 2016 - 2018", and according to the results obtained, it has indeed been verified that the purpose of those responsible for the members of the Higher Control Body, is to supervise the correct use of public resources, at the three levels of government: Central, Regional and Local.

In the present case, the investigation has been carried out in local governments; that is, in the Municipalities of Metropolitan Lima, whose function is to provide a good service to the citizens of their jurisdiction, who, as we know lately, have been affected by mismanagement and alleged fraud. However, those matters that border on corruption, the Office of the Comptroller General of the Republic, has established guidelines and directives for the execution of patrimonial and budgetary audits, because it includes the verification of the balances established in the financial or patrimonial statements (assertions) and the balances executed in the public budget (legality).

The thesis was worked according to the methodological requirements and scientific rigor, considering the results of the data collection, the experiences and application of the theoretical bases, exposed. To obtain the information regarding administrative management, the survey technique (via questionnaire) was applied to the sampled people, which was 108 professionals linked to the research.

Summarizing, that the patrimonial and budgetary audit was proposed “To evaluate the patrimonial statements elaborated by the revised municipal corporations show acceptable conformity: their patrimony, the operative balances and their level of entry and exit of money, in accordance with accounting standards and principles; as well as, the added value aimed at correcting flaws in risk prevention, contributing to an optimal state administration and making its quality and consistency indicators transparent.

Keywords: Asset evaluation and public budget - Optimal management of the municipal councils of the capital.



INTRODUCCIÓN

La presente investigación tuvo el propósito demostrar si la auditoría patrimonial y presupuestaria pública incide en la gestión administrativa de los gobiernos locales en Lima Metropolitana, 2016 - 2018.

Se ha revelado que el ente superior de control es el máximo ente rector de Auditoría del Estado, en virtud a lo prescrito en el artículo 82° de la Carta Magna (1993), se encarga de fiscalizar la correcta ejecución del gasto público, de las inversiones, del endeudamiento y de hechos efectuados por las entidades del gobierno.

Es de precisar, la Ley N° 27785 – norma supra del control gubernamental, define a su accionar como “... *la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción*”.

En el año 2014, se produce un cambio radical en la Contraloría, se publica la R.C. n.° 273-2014-CG y se derogan la R.C. N° 162-95-CG y la 072-98-CG, que aprobaban las NAGU (1995) y el MAGU (1998); además, aprueba capítulos de servicios de control posterior, simultáneo y relacionado.

A fin de cumplir con contrastación en las presunciones hipotéticas formuladas, se realizó la estructura que se describe en los capítulos:

I: Planteamiento del problema.

II: Marco Teórico.

III: Metodología.

IV: Resultados del trabajo en campo y comprobación en presunciones.

V: Discusiones, resumen y valor agregado.

Finalmente, los anexos tesis: MC y E.





CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática.

En las corporaciones ediles de la capital del país, durante varios años vienen repitiendo deficiencias en gestión de sus autoridades, debido principalmente al desconocimiento de sus labores, falta de capacitación de las autoridades, funcionarios y personal y a la falta de interés en implementar medidas correctivas reales a las observaciones y recomendaciones que reciben de auditorías financieras de periodos anteriores.

La no implantación del SCI, contribuye a incremento de deficiencias y riesgos que conduce al aumento de la corrupción, por diversos factores que se presentan en las actividades diarias que se realizan en los gobiernos locales, sean de carácter administrativo, como los servicios que prestan a la comunidad, al tener herramientas de gestión desactualizadas, como el ROF, MOF y MAPRO, entre otros.

Uno de los servicios fundamentales de los gobiernos locales, es el recojo y tratamiento de residuos sólidos, los cuales en parte son recogidos por unidades de transporte de propiedad de los

propios municipios y en la mayoría de casos, es a través de terceros, quienes operan al ganar los concursos públicos o licitaciones públicas. Es precisamente este servicio una de las deficiencias notorias que se observan por incumplimiento de las empresas encargadas, al apreciarse que en muchos lugares se presentan acumulación de basura, por varios días y en algunas zonas no se realiza este servicio de limpieza.

Otro aspecto deficiente, es la captación de recursos propios en lo que respecta al impuesto predial que pagan los contribuyentes. El Presupuesto determinado para este rubro no tiene una base sólida debido a que no existen en las municipalidades de Lima Metropolitana un catastro actualizado distrital. Para la emisión de las cuponerías que imprimen y reparten a los contribuyentes para que efectúen su pago como autoavalúo en cada periodo son estimados sobre la base de catastros desactualizados, por lo que los ingresos no son los que debería recaudar los gobiernos locales.

En la adquisición de bienes y servicios, las corporaciones edilicias de la capital, incumplen con Ley de Contrataciones del Estado, al realizar procesos con deficiencias que permiten determinar sobrevaluaciones en las compras y/o servicios mal realizados al contratarse algunos servicios que no son necesarios y que los funcionarios o trabajadores podrían hacerlo. En este aspecto también se revela que las compras se realizan favoreciendo a ciertos proveedores, que se repiten permanentemente en los periodos.

Asimismo, existen en las municipalidades de Lima Metropolitana, un excesivo número cuentas corrientes en los bancos, y de ahorro aperturadas que determinan una labor acumulativa del personal que tiene que realizar las conciliaciones bancarias mensualmente. Al respecto también se observa que en las conciliaciones bancarias existen ingresos y egresos según los extractos bancarios que no han sido registrados en los libros contables de los gobiernos locales, lo que

significa que hay ingresos y egresos que no registran en las operaciones contables, lo cual distorsiona los activos en los Estados Financieros.

Los presupuestos de las corporaciones de Lima en cada ejercicio denotan debilidades que son apreciadas entre otros aspectos al examinarse la cuenta: “Saldos de Balance” que tiene un mayor movimiento en los meses de octubre, noviembre y principalmente en diciembre, mes en que los funcionarios tratan de utilizar al máximo la cantidad de compromisos y que serán desembolsados en el primer trimestre del período siguiente. Esta operación la hace, al no tener la capacidad de realizar el gasto o inversión en el primer semestre y que al registrarse a fin de año se ha determinado un presunto mal uso de los recursos.

Otro de los problemas identificados, son los manejos de la cuenta Gastos de Capital (Inversiones), al revelarse que existen obras que no se ejecutan de acuerdo a los cronogramas establecidos, a la variación de los montos debido a la proliferación de adendas y a una labor deficiente del área encargada de supervisar su desarrollo. Esto ha motivado que existan una gran cantidad de obras paralizadas; así como, las existencias de obras culminadas, pero que no han sido activadas, por falta de liquidación técnica financiera al revelarse deficiencias y diferencias con los expedientes técnicos.

Delimitaciones de la investigación

Se consideran las delimitaciones siguientes:

Delimitación espacial

La investigación se desarrolló a nivel de los gobiernos locales de Lima Metropolitana, que están sujetos a ser examinados por la Contraloría.

Delimitación temporal

2016 - 2018.

Delimitación social

Encuesta - Cuestionario, que fueron trabajados con la muestra determinada.

Delimitación conceptual

Conceptualmente está dirigida identificar las dos variables de la tesis.

Auditoría Financiera Gubernamental:

ALVAREZ, J. (2007), sostiene que la Auditoría Gubernamental es:

...El examen objetivo, sistemático, profesional, independiente y selectivo de evidencias de las operaciones financieras y/o administrativas efectuado con posterioridad a la gestión y al manejo de los recursos públicos con el objeto de determinar la razonabilidad financiera y presupuestal, así como evaluar el grado de cumplimiento de objetivos y metas; analizar y verificar la adquisición, internamiento, protección y empleo de los recursos físicos y financieros... (p.9)

Gestión Administrativa:

KOONTZ & O'DONNELL (1990), quien señala que la gestión Institucional es un arte desarrollado a través de la experiencia. Pero, cuando se recurre a la ciencia, debe ampararse en bases demostrables, y sustentarse con técnicas exigidas por la ciencia. Precizando que las formas de desarrollar y alcanzar los resultados empresariales, obedece a una disciplina responsable de la ejecución de lo planeado, con indicadores que así lo acreditan.

Es importante, tomar en cuenta el desarrollo del proceso administrativo, dándole la importancia debida a la base, que es la planificación de actividades, la forma de la organización de los recursos humanos y materiales, la dirección que servirá de guía o líder que conduzca al logro de lo planeado y el control, que es de vital consideración, para plantear los recambios, cuando fueren necesarios.

1.2. Formulación del problema.

1.2.1. PP

¿Cómo la auditoría financiera gubernamental incide en la conducción administrativa de los gobiernos locales en Lima Metropolitana, 2016 - 2018?

1.2.2. Problemas secundarios

a. ¿Cómo el plan de la auditoría financiera gubernamental incide en la evaluación del POI de los gobiernos locales de la capital?

b. ¿En qué forma la aplicación de la NIA 315 incide en la evaluación de los logros al final del ejercicio de las corporaciones ediles de la capital?

c. ¿En qué medida la integridad en los estados presupuestarios incide en los niveles de ejecución del presupuesto de los gobiernos locales de Lima metropolitana?

d. ¿De qué manera el cumplimiento de la legalidad en los estados patrimoniales y presupuestales incide en la evaluación de los riesgos de la administración de las entidades ediles de la capital?

e. ¿En qué forma el cumplimiento e implementación de las recomendaciones de periodos anteriores incide en la revisión de los indicadores y ejecución financiera y presupuestal de los gobiernos locales de Lima metropolitana?

f. ¿En qué medida los dictámenes de auditoría financiera gubernamental inciden en el nivel de competitividad de la conducción de los gobiernos locales en Lima metropolitana?

1.3. Objetivos de la Investigación.

1.3.1. OG

Comprobar si la revisión financiera gubernamental incide en la conducción de la administración de los gobiernos locales en Lima Metropolitana, 2016 - 2018.

1.3.2. OE

a. Establecer si el plan de la auditoría financiera gubernamental incide en la evaluación del POI de los gobiernos locales en la capital.

b. Determinar si la aplicación de la NIA 315 incide en la verificación de los logros obtenidos por los gobiernos locales de la capital.

c. Analizar si la integridad de los estados presupuestarios incide en los niveles de ejecución del presupuesto de las corporaciones ediles de la capital.

d. Establecer si el cumplimiento de la legalidad en los estados patrimoniales y presupuestales incide en la evaluación de los riesgos de la conducción de los gobiernos locales de Lima Metropolitana.

e. Determinar si el cumplimiento e implementación de las recomendaciones de periodos anteriores incide en la revisión de indicadores y ejecución financiera y presupuestal de los gobiernos locales de Lima Metropolitana.

f. Analizar si los dictámenes de auditoría financiera gubernamental inciden en el nivel de competitividad de la conducción de los gobiernos locales en Lima Metropolitana.

1.4. Justificación de la Investigación.

En consecuencia, esta investigación aportará en los siguientes aspectos:

a. Teórica

Aportará mejoras en la ejecución de una auditoría patrimonial y presupuestaria pública con la finalidad de mejorar la conducción administrativa de las corporaciones ediles en la capital.

b. Metodológica

Desde el punto de vista metodológico aportará mejoras en la conducción administrativa de las corporaciones ediles de la capital.

c. Práctica

Proponer mejoras en la gestión administrativa de las corporaciones edilicias.

1.4.1 Importancia

Es de importancia, debido a que se trata de un servicio de control posterior de carácter obligatorio para las entidades públicas.

Se rigen por normas aprobadas por el ente superior de control y normas legales de cumplimiento por parte de la conducción administrativa de los gobiernos locales de Lima Metropolitana.

1.4.2 Viabilidad de la investigación

El estudio fue viable, porque se dispuso de recursos financieros, humanos y materiales; así mismo, se contó con acceso a la información, libros de especialistas e información basta sobre el tema investigado, en mi condición de Auditor.

Asimismo, se contó con el asesoramiento de especialistas en auditoría gubernamental y gestión administrativa de gobiernos locales.

1.5. Limitaciones.

No existieron limitaciones para el desarrollo del presente estudio.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

De la búsqueda efectuadas en instituciones superiores de nivel universitario, no se encontraron investigaciones coincidentes con el estudio, sin embargo, como parte del trabajo se encontraron algunas tesis que se han tomado en cuenta como referencias.

2.1.1 Universidades nacionales:

a. PAZOS, L. (2018), en su tesis “La Auditoría Presupuestaria Gubernamental instrumento para identificar las desviaciones en los gastos públicos”, para obtener el grado de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, concluye que a través de hojas de resumen tomadas de los reportes del presupuesto público y comparados con lo programado y formulado, las normas vinculadas con las áreas de la organización y los reportes patrimoniales, revela las inconsistencias en las erogaciones del período.

b. BONILLA, F. (2015), en su estudio “Control público y el impacto social en las entidades estatales en el Perú”, para ostentar el nivel de Doctor en Contabilidad, en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, afirma que el monitoreo de la operatividad en el país, se traduce en un

resultado social favorable en las instituciones estatales, la herramienta estratégica a más de un ejercicio fiscal, la mejora de la población objetivo, la estimación de ingresos y gastos permite una buena administración del erario nacional, las leyes y disposiciones necesitan evaluación para una correcta supervisión pública.

c. AROHUANCA, B. (2016), en su trabajo “Auditoría gubernamental y su influencia en la detección y documentación de actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014”, en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna, para ser Maestro en Ciencias (Magister Scientiae) con mención en Contabilidad: Auditoría, concluyendo que un proceso de control posterior público deficiente influye negativamente en la no identificación y sustento de presuntos hechos ilegales en la administración edil.

2.1.2 Universidades extranjeras

a. VEGA, J. (2015), en su estudio realizado sobre “Los exámenes de Auditoria como medios de control”, para el título de Abogado en la Universidad Nacional de Loja – Ecuador, consignando que en su trabajo investigativo se hace hincapié puntualmente a los exámenes de auditorías como verdaderos medios de control para lo cual fue creado la Contraria General del Estado y determinar las posibles fallas y vulnerabilidades existentes en los distintos Gobiernos Autónomos Descentralizados, indispensables en el engranaje del funcionamiento colectivo del país y consigo en la búsqueda del buen vivir.

b. TABOADA, S., UMANZOR, N., VÁSQUEZ, N. (2013), en su tesis “Diseño de un modelo de auditoría gubernamental basada en las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), con enfoque especial dirigido a la ejecución presupuestaria en la Alcaldía Municipal de la ciudad de Chilanga departamento de Morazán, año 2013”, ser Lic. en Contaduría, en la Universidad El

Salvador, finalizando que la auditoria es validar la información que nos presentan con el sustento documentario que le dieron origen, identificando las potencialidades y debilidades de una institución.

c. MARTÍNEZ, E. (2016), en su investigación “Influencia del informe de Auditoría Especial a ingresos y egresos del 2011-2012 en la ejecución presupuestaria del hospital Pedro Altamirano de Estelí durante el periodo 2014”, en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, para el título de Master en Contabilidad con énfasis en Auditoría, señala que la estimación de ingresos y gastos que se constituye como una herramienta de administración estatal, que responden a las políticas de acción fijadas por el Ejecutivo. El cual debe ser articulado con los planes de acción del gobierno.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL

Concepto que data desde hace muchos años pasados, revelando su nacimiento en la era de la civilización sumeria, cobrando interés en Inglaterra, cuando el soberano de esos tiempos, por la confiabilidad de sus cuentas, dispone a sus oidores, verificar que las cuentas reportadas, eran las que debían ser.

Es así, que “auditoría” proviene del latín “*audire*”, cuya traducción es “oír”. Los romanos utilizaron este vocablo para controlar y comprobar los bienes del rey, su patrimonio, sus conquistas, sus logros en el área geográfica de su dominio.

Los monarcas, requerían el estado de las cifras exactas de su reino, por personas ajenas a él, señalando algunas disposiciones para evitar malos manejos en los resultados de las cuentas. Con el paso de los siglos, apareció el comercio, surgiendo la práctica de las verificaciones posteriores para comprobar la exactitud de las cifras contenidas en los libros utilizados por ellos.

La revisión pública, existe desde 1921, cuando el poder legislativo de los EE.UU. creó la Oficina General de contabilidad.

Nuestro país, en 1929, durante el gobierno de Augusto B. Leguía, fue creada la Contraloría, como un organismo autónomo del Estado Peruano, encargado de controlar el uso correcto de los bienes y recursos estatales de la patria. Teniendo el encargo de cautelar el correcto uso de recursos del país, ordenada y sustentada deuda pública, respeto al marco legal en la ejecución del presupuesto del estado, de todas las entidades estatales sujetas a revisión posterior; conduciendo a los resultados del gobierno, en beneficio de la población del país.

La revisión posterior, a las cuentas patrimoniales y presupuestales se realiza dentro de la legalidad, que a la fecha se encuentra regulado por el ente superior de control y por las disposiciones que esta emite, en la cual se señala que éste tipo de servicio se efectuará en virtud las NIA, y las otras clases de revisión posterior, se harán de acuerdo a las ISSAI (INTOSAI).

El servicio de evaluación pública, como acciones de control especializado a través de “Servicios de Control Posterior” y “Servicios Relacionados”.

Entiéndase por estas clases de servicios, a la “Auditoría Financiera Gubernamental”, “Auditoría de Cumplimiento” y “Auditoría de Desempeño”.

La revisión pública, aprobadas por la Contraloría, se preceptúa como el examen objetivo, independiente, sistemático, constructivo y selectivo, de evidencias, efectuado con posterioridad a la administración de las operaciones estatales, con el objeto de determinar la veracidad de los saldos contables patrimoniales y la legalidad de los saldos presupuestarios que sustentarán el Informe de la Cuenta General de la República.

La “acción de control”, que consigna la Ley N°27785, como modus operandi de la entidad fiscalizadora superior, por la cual los OCI, las SOA y la propia CGR, a través de sujeción de

criterios normativos deben cumplir con evaluar los saldos contables y presupuestarios de las entidades públicas.

“Actividad de control”, ahora llamados “servicios relacionados”, forman parte de la verificación a cargo de los órganos que conforman el sistema nacional de control, pueden ser desde la revisión de las medidas correctivas emergentes de informes anteriores, o revisión de afectación de leyes como transparencia, TUPA, implantación de CI, etc.

LEÓN, J. y NECOCHEA, L. (2007) señalan que este tipo de servicio, es una forma en que se realiza la evaluación de la información patrimonial estatal, y se define como un revisión de saldos de las transacciones patrimoniales y presupuestales, realizado después de los cierres contables, en las empresas públicas, emitiendo el dictamen patrimonial y la legalidad del presupuesto. (p.17).

Asimismo, el marco que regula la auditoría pública, se sustenta en lo que prescribe la carta magna de 1993, Ley N° 27785, la R.C. N° 273-2014-CG; y, normas dispuestas por la entidad fiscalizadora superior, utilizando pruebas de control y sustantivas.

Es función del auditor público ejercer el control posterior a las entidades del Estado, en cumplimiento de las disposiciones que emita el ente superior de control, para los OCI, las SOA y la propia CGR.

Los auditores, tenemos claro la función nuestra y la responsabilidad al formular los informes o dictámenes financiero y presupuestal en una auditoría financiera gubernamental, considerando aparte de la Normas Internacionales de Auditoría – NIA, las normas legales que afectan el manejo presupuestario en la entidad pública.

El INTOSAI, sostiene que la revisión de las cuentas patrimoniales, deben ceñirse a sus normas, es así que la entidad fiscalizadora superior, forma parte de la OLACEFS, por ende están en la obligación de cumplir con los criterios vertidas por ésta. (p.8)

Como es el caso, las Contralorías de los países en el mundo o las OLACEF's, tienen pronunciamientos para la ejecución de las auditorías gubernamentales, y nuestro país, a través del Ente Rector de Control, forma parte de esa asociación, inclusive para el año en curso, lo preside el Perú, lo cual es muy halagüeño para la patria.

ALVAREZ, J. (2009), sostiene que la revisión de las cuentas patrimoniales estatales:

Es una comprobación de los saldos que se muestran en los estados contables y presupuestarios, que devienen de las transacciones ocurridas durante el ejercicio fiscal, con la finalidad de evaluarlas y elaborar un informe que contenga conclusiones, recomendaciones y el correspondiente dictamen (p.73)

Los procesos de mejora, generan cambios responsables en los sistemas administrativos y se hace necesario la ejecución de una revisión documentaria de los ingresos y egresos, de conformidad con normas de auditoría, emitiendo su valor agregado respecto a la administración de los recursos financieros y presupuestarios a cargo de las entidades ediles. Debe tenerse presente que dichos recursos son públicos, por tanto, están sujetos a supervisión y fiscalización interna o externa.

ALVAREZ, J. (2007), sostiene que la Auditoría Gubernamental es:

El examen objetivo, sistemático, profesional, independiente y selectivo de evidencias de las operaciones financieras y/o administrativas efectuado con posterioridad a la gestión y al manejo de los recursos públicos con el objeto de determinar la razonabilidad financiera y presupuestal, así como evaluar el grado de cumplimiento de objetivos y metas; analizar

y verificar la adquisición, internamiento, protección y empleo de los recursos físicos y financieros. En conclusión, la auditoría es el examen integral que verifica con posterioridad operaciones financieras, administrativas y evalúa en términos de razonabilidad la situación financiera y los logros obtenidos durante la gestión en base a criterios de legalidad, efectividad, eficiencia y economía (p.9)

Acotando que la Resolución de Contraloría N° 445-2014-CG, señala que la auditoría financiera gubernamental, se realizarán en virtud a las NIA, aprobadas por el IFAC, que es la Federación Internacional de Contadores, las cuales regulan desde las responsabilidades del Auditor frente a una auditoría financiera, hasta las fases de obligatorio cumplimiento, como son el planeamiento de la auditoría, la ejecución y el informe o dictamen financiero y presupuestal, además, de las normas presupuestarias y las otras que afectan a los sistemas administrativos.

PÉREZ, J. (2005), indica que la el servicio de control estatal es: *“Aquella revisión sistemática encaminada al examen de hechos y circunstancias públicas, con objeto de comprobar que tales hechos o circunstancias coadyuven de manera eficiente a los altos objetivos del Estado”* (p.92)

La ejecución de la auditoría patrimonial y presupuestal, considera lineamientos y criterios técnicos establecidos por ente rector del sistema nacional de control, buscando estandarizar el proceso del servicio de control posterior, concordante con el “Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, otros Aseguramientos y Servicios Relacionados”.

El experto VÁSQUEZ, W. (2006), considera que una de las etapas de la auditoría debe ceñirse estrictamente a la exigencia normativa vigente, debiendo ponerse énfasis a los criterios de

los responsables de su conducción, sobre todo en la información patrimonial o financiera y la legalidad del presupuesto público de la corporación. (p.116)

Es una realidad a voces, en el sentido que la auditoría ha sido, es y será realizada sobre una muestra del total de los saldos contenidos en los estados financieros y presupuestarios; propiciando que el producto final, llamado dictamen financiero y presupuestario se emitan en sujeción a las NIA y marco legal aprobado por los entes fiscalizadores, de tal manera que agreguen valor a la administración local.

SALAZAR, P., et al (2006), afirman que la revisión posterior de las cuentas patrimoniales y presupuestarias, debe ser “La revisión y examen que llevan a cabo las entidades fiscalizadoras superiores a las operaciones de diferente naturaleza, que realizan las dependencias y entidades del gobierno central, estatal y municipal en el cumplimiento de sus atribuciones legales” (p.54)

Es decir, que la auditoría gubernamental no es una simple validación de cuentas o saldos contables y presupuestarios, si no, la comprobación de la existencia de dichos saldos, que deben responder a las aseveraciones contenidas en los cuadros sinópticos al final de un ejercicio fiscal. Para eso, el proceso de auditoría, efectúa cruces de información con terceros vinculados a la entidad pública auditada, pudiendo ser clientes, proveedores o bancos.

FLIPO, E. & MUNSINGER, G. (2005), precisan que los criterios normativos constituyen parámetros de límites que deben cumplir las auditorías internas o externas cuando revisen los estados patrimoniales y presupuestarios de las empresas privadas o estatales, respetando la legalidad y el debido proceso, que fija la norma supra. (p.117)

La revisión de los saldos patrimoniales y presupuestarios de las organizaciones privadas y públicas, deben sujetarse a las normas que rigen sobre el particular, para los auditores, significa el

“debe ser”, evaluando que si la entidad ha cumplido con lo que la norma dice, no hay observación, caso contrario deberá observarse y recomendarse las acciones correctivas para su superación.

Las NACIONES UNIDAS (2009), señala que la revisión estatal de la organización gubernamental, significa importancia y dedicación responsable a cargo de los expertos en retrotraer la información ocurrida en el pasado y pronunciarse al respecto, con énfasis en la comprobación de los indicadores de gestión, y sobre todo la transparencia en el manejo administrativo, patrimonial y presupuestario de las entidades de gobierno. (p.12)

Se refiere a la auditoría gubernamental, que tiene la responsabilidad sobre la información de los entes del estado, emitiendo un dictamen patrimonial y presupuestario, sobre la veracidad de la información que se nos presenta de las cuentas patrimoniales y la legalidad observada en el manejo presupuestario.

Este juicio dice mucho de la independencia del auditor, evaluando la legalidad contable, en la formulación de los estados patrimoniales y el cumplimiento de la ley en el manejo presupuestario.

ADAM, A. & BECERRIL, G. (2003), tiene su punto de vista sobre el concepto de auditoría, relacionándolo más con revisión, comprobación de saldos y que vengan de operaciones realmente ocurridas. (p.87)

1) Por su ámbito:

- **Interna y externa**
- **A empresa no pública.**

Se realiza en negociaciones, empresas o sociedades identificadas como del Sector Privado.

- **Gubernamental.**

Se realiza en entidades y dependencias que integran la Administración Pública, también identificado como entidades estatales.

La auditoría gubernamental comprende el examen de las aseveraciones de los Estados Financieros y la legalidad de los Estados Presupuestarios; además, verifica la correcta determinación de los saldos finales de la información patrimonial y de la legalidad de la información presupuestal.

ALVAREZ, J. (2010), señala que la auditoría gubernamental, se clasifica en patrimonial y presupuestal, las primeras obedecen a principios contables aprobadas por la dirección de contabilidad pública, y la segunda a la legalidad del marco presupuestal y normas dispuestas por la dirección de presupuesto público. (p.9)

Lo afirmado por el experto, es casi concordante con lo que señala la entidad fiscalizadora superior, considerando que desde el año 2014, la R.C. N° 273-2014-CG, aprueba las NGCG, y consideran a los servicios de control posterior, servicio de control previo, servicios de control concurrente y servicios relacionados. En el caso de los servicios de control posterior, están referidos a la Auditoría financiera gubernamental (patrimonial o financiera y presupuestaria), las auditorías de cumplimiento (antes llamados exámenes especiales (a las áreas o gerencias componentes de la entidad pública), y la auditoría de desempeño (evaluar los resultados de las operaciones de la entidad estatal).

La norma marco Ley N° 27785, publicada en julio de 2002, consigna que el ente superior de control aprueba las disposiciones que regulan las auditorías y otras de menor nivel a realizar por la contraloría, sociedades de auditoría y órganos de auditoría interna, cuya responsabilidad es evaluar y supervisar la corrección del uso de los recursos en las entidades estatales y para estatales, sujetas a normas públicas para todos sus sistemas administrativos.

Es la ley del ente fiscalizador superior, que rige para las SOA, OCI y la propia CGR, cuya finalidad es supervisar el correcto uso de los recursos por parte de las entidades de los tres niveles de gobierno: central, regional y local. Los auditores gubernamentales, deben ceñirse a ésta norma supra y a todos los lineamientos, directivas y resoluciones que apruebe el Ente Superior de Control.

La R.C. N° 273-2014-CG, es la marca estado, entre el antes y el a partir, debido a que aprueba las NGCG y deroga las NAGU (qué hacer) y MAGU (cómo lo debo hacer), que datan del año 1995 y 1998, respectivamente.

Es la norma dispuesta por el órgano superior de control, para su aplicación por los auditores que integran el SNC, es decir, son disposiciones que deben seguirse estrictamente durante la ejecución de acciones y actividades de control programados y no programados por parte de los responsables de la auditoría a entidades gubernamentales.

La R.C. N° 445-2014-CG (2014), aprueba el MAFG, para la ejecución de la “Auditoría Financiera Gubernamental” (auditoría patrimonial y el examen de los estados presupuestarios), precisando que la primera se realiza en sujeción a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por el IFAC y la segunda en sujeción a la legalidad dispuesta por la dirección de presupuesto público.

La entidad fiscalizadora superior, exige el cumplimiento estricto de sus disposiciones, para lo cual sus integrantes deben reunir requisitos de idoneidad y transparencia para el puesto de auditor gubernamental, es así, que a partir del año 2014, se realizan cambios en la parte normativa que rige el ejercicio del control gubernamental, y del cual formamos parte los auditores gubernamentales.

2.2.2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ARRAIZA, E. (2016), señala que:

... En el caso de la administración pública de un Estado, la definimos como el conjunto de los organismos que se encargan de aplicar las directivas para el cumplimiento de las leyes. Los edificios públicos y los funcionarios componen la administración pública, que posee un rol de nexo entre el poder político y la ciudadanía. Por lo tanto, la Administración Municipal es una administración cuyo elemento fundamental es la territorialidad (ámbito) aplicada al menor nivel de gobierno: el municipio (se aplica a un territorio determinado, en el que se despliegan sus competencias, es de menor tamaño y alcanzando mayor cercanía con la sociedad civil). Básicamente, el éxito de la Administración Pública depende de tres factores: su ámbito/territorio, su estructura y su aplicación (p.48)

Es muy claro lo que señalan los autores, referente a la administración pública, en el sentido que ésta es la responsable de conducir los destinos de una entidad estatal, y en este caso de una municipalidad, hacia el logro señalados en el plan de actividades anuales, prácticamente, se entiende que la administración municipal, es conducir los destinos de la corporación edil, para brindar un buen servicio a la ciudadanía, considerando para ello, las etapas del proceso administrativo: planeación, organización, dirección y control.

KOONTZ & O'DONNELL (2004), informan que es pertinente distinguir entre lo que se va a ejecutar y como lo voy a realizar, cuyo fin es evaluar el logro de las actividades planificadas y programadas durante el ejercicio fiscal, debiendo seguir el desarrollo del proceso administrativo, identificando las 4 etapas. (p.63)

Especialistas en tema de gestión administrativa, con ideas prudentes, que precisan evaluar las actividades a planificar, antes de ejecutar, con la finalidad de equivocarse sus resultados, y

generar déficit, resaltando la significancia de la planeación, la organización, la dirección y el control. Y afirman que la organización debe contar con una estructura orgánica a medida, con una adecuada distribución de órganos componentes, con una capacidad operativa suficiente para poder operarla, con un diseño bien pensado, de tal forma que deba corresponder a su finalidad, y que debe contar con el capital humano idóneo y bien entrenado.

ALONSO (2007), precisa que las funciones administrativas, son la planificación, que señala lo que se va a hacer, la organización, que dice los recursos que se van a necesitar. La dirección que indica quien es el líder responsable de su conducción y el control para ver cómo se están desarrollando las actividades planeadas, con la finalidad de sugerir su cambio o incluir otras actividades de estimarse necesario. (p.88)

Lo señalado por el experto, es concordante con lo expuesto por otros autores, en el sentido que la gestión involucra al proceso administrativo, que comprende a la planeación, organización, dirección y control; pero, en esa primera etapa o fase, siempre debe planificarse actividades que se puedan ejecutar, y fijando metas alcanzables, considerando para ello la capacidad operativa de la empresa (personal, activos y otros), dirigiendo el avance de las actividades planificadas y controlando para hacer los recambios cuando sean necesarios. Lo importante es lograr alcanzar lo trazado por la empresa.

STEPHEN, R. y COULTER, M. (2005), indican que “...la administración es coordinar actividades de trabajo que se realicen de manera eficiente y eficaz con otras personas y a través de ellas, infiriendo que es un proceso que se deriva de las funciones de planeación, organización, dirección y control” (p.87)

Los expertos, señalan que la administración de la empresa es uno de los pilares fundamentales de la entidad, sea particular o estatal, del cual dependerá la ganancia o la pérdida,

asimismo, confirmado está que es continuo avance disciplinado que se sustenta en su estructura orgánica, sus niveles de comunicación y el monitoreo constante de las actividades operativas o principales. Revelando que, en la administración, una de las funciones más importantes, es mantener un nivel de coordinación frecuente con el capital humano o los trabajadores, de tal manera que se integren a los objetivos de la empresa, se encuentren motivados para cumplir satisfactoriamente con las actividades programadas. Entendiendo que la administración es integración de operaciones, que diseña y sostiene un equipo integrado de trabajadores.

BELTRÁN, J. (2008), define a la gestión como “... el conjunto de decisiones y acciones que llevan al logro de objetivos previamente definidos y categoriza la gestión en tres niveles distintos: Gestión estratégica, gestión táctica y gestión operativa” (pp.25-26)

Para el tratadista, la administración o conducción de la empresa, conduce a decisiones que apuntan a alcanzar los puntos de éxito cuantitativo y cualitativo de la organización, y se divide en alta dirección, organización - coordinación y, ejecución y control, combinando estos tres elementos, se dirá que la gestión ha alcanzado lo planeado, dentro de los plazos previstos en el ejercicio fiscal y con los recursos presupuestados (eficacia).

HELLRIEGEL, D., JACKSON, S. y SLOCUM, J. (2006), afirman que:

... en la administración, se empieza con el análisis de la misión y objetivos, para luego elaborar el diagnóstico de amenazas y oportunidades, fortalezas y debilidades, que permitirán el desarrollo de estrategias, la preparación del plan estratégico y los planes tácticos, el control y diagnóstico de resultados, para terminar con la fase de planeación continua que retroalimenta el ciclo (p.59)

Refiriéndose el autor al FODA (fortaleza, oportunidades, debilidades y amenazas), lo cual darán como resultado el diagnóstico de la empresa, para adoptar las decisiones más apropiadas,

pero, usando términos modernos, ahora se apunta a la elaboración de planes a corto mediano y largo plazo, considerando para ello la misión (donde estoy) y la visión (adónde quiero llegar), procurando proyectar un desarrollo sostenido de la empresa, de igual forma se procede en la gestión municipal, considerando un plan operativo institucional (para el ejercicio fiscal) y un plan estratégico multianual (más de dos años), cuando lo ideal sería proyectarlo a más años (5 años a 30 años).

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

2.3.1 AUDITORÍA FINANCIERA

SIERRA & ORTA (1996), precisan:

...La auditoría patrimonial es un servicio especializado que tiene la responsabilidad de emitir un informe en el que una persona, a la que se le denomina auditor, expresa su opinión sobre la razonabilidad con la que las cuentas de una empresa expresan la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y del resultado de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados en el periodo examinado (p.2)

2.3.2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANZOLA, S. (2002), consigna que la:

...gestión administrativa consiste en todas las actividades que se emprenden para coordinar el esfuerzo de un grupo, es decir la manera en la cual se tratan de alcanzar las metas u objetivos con ayuda de las personas y las cosas mediante el desempeño de ciertas labores esenciales como son la planeación, organización, dirección y control (p.70)

2.3.3 GLOSARIO DE TÉRMINOS

a. Aseveraciones de los estados presupuestarios y financieros

Las aseveraciones de los estados presupuestarios y financieros son afirmaciones,

aserciones, que traducidos a lenguaje común y corriente significan, la verdad de la empresa, la empresa dice: estos son mis saldos, y son míos, pero, como el auditor es escéptico, no cree, hasta que utilizando técnicas y procedimientos de auditoría utilizados, le permitan validar o comprobar dichos saldos, que es así.

b. Seguridad razonable

Es un término usado en la empresa, debido a que no existe seguridad absoluta, por eso decimos que el saldo es razonable o no es razonable, equivalente a decir, que está bien o está mal, con respecto a los saldos mostrados al final de un período.

c. Ética e independencia del Auditor

Valores implícitos inherentes al auditor, que debe estar presente, en el antes, durante y después del proceso de auditoría privada o pública, dice mucho del accionar del profesional auditor.

d. Escepticismo profesional

El auditor mirando lo que está mirando, no cree, es parte de su formación y comportamiento profesional, a eso le llaman ser escéptico, hasta que la obtención de evidencia, suficiente y competente, demuestren la certeza o lo contrario.

e. Responsabilidad del auditor

El auditor, debe planificar el proceso de revisión posterior a la contabilidad y por su opinión vertida en el dictamen financiero o presupuestario

f. Control de calidad

La NIA 220 y la NAGA 3, exigen que el auditor haga o efectúe su trabajo con diligencia y esmero profesional, bajo la premisa de que todos se pueden equivocar, menos el auditor, porque él, vende imagen y confianza, si el auditor, se equivoca, no habría en quien más confiar.

g. Etapa de Planificación

Es la primera fase de la auditoría privada o pública, en esta etapa se consideran la identificación de la empresa auditada, de cómo está estructurada, u organizada, quiénes son sus socios, a quien le compra y a quien le vende, o que servicios presta, para determinar la comisión de control, el cronograma de revisión en campo y el programa de procedimientos.

h. Evaluar riesgos de auditoría

Es el riesgo de que los procedimientos utilizados por el auditor, no detecten alguna omisión o distorsión material que le conlleve a emitir una opinión errada.

i. Evaluar el control interno

La NIA 315, señala que el auditor debe evaluar las directivas de prevención del riesgo implementado por la empresa, verificar si sirve, funciona y previene contingencias adversas a la empresa auditada.

j. Etapa de Ejecución

Es la aplicación de procedimientos contenidos en el instructivo elaborado por los responsables de la auditoría, y que los auditores deben aplicar, de acuerdo a su experiencia y capacidad profesional.

k. Ejecutar procedimientos de auditoría y obtener evidencia

Es el que se lleva a cabo en la oficina del auditado, llamado también trabajo de campo, que busca sustentar con papeles de trabajo, sus conclusiones.

l. Muestreo

El auditor conoce el universo de las operaciones y cifras contenidas en los estados financieros y presupuestarios, pero, trabaja en sujeción a lo que señala la NIA 330, muestra selectiva, que le permita emitir su juicio.

m. Etapa de Elaboración de Informe

Es la última fase de la auditoría patrimonial y presupuestaria, que se denomina también producto final, el cual contiene los dictámenes y las cartas de deficiencias y sus recomendaciones de la empresa evaluada.

n. Deficiencias significativas

Son las inconsistencias de la información y las pruebas obtenidas durante las fases de la auditoría y que deben ser de conocimiento de los auditados, a fin de que se adopten las correcciones.

o. Informe de auditoría

Se refiere a la finalización del servicio de control posterior, en esta se entregan los dictámenes financieros (NIA 700) y presupuestarios (legalidad de saldos presupuestales), más la carta de control interno, patrimonial y presupuestal.

CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. HP

La revisión financiera gubernamental incide favorablemente en la gestión administrativa de los gobiernos locales de Lima Metropolitana, 2016 - 2018.

3.2 HS

a. El plan de la revisión financiera gubernamental incide en la evaluación del POI de los gobiernos locales en Lima metropolitana.

b. La aplicación de la NIA 315 incide en la evaluación de los logros alcanzados por gobiernos locales en la capital del país.

c. La integridad de los estados presupuestarios incide en la evaluación de ejecución y nivel del presupuesto de las corporaciones ediles en la capital del país.

d. El cumplimiento de la legalidad en los estados financieros y presupuestales incide en la evaluación y administración de riesgos en la conducción de las entidades ediles de Lima metropolitana.

e. El cumplimiento e implementación de las recomendaciones de periodos anteriores incide en la evaluación de los indicadores y ejecución financiera y presupuestal de los gobiernos locales de Lima metropolitana.

f. Los dictámenes de auditoría financiera gubernamental inciden en el nivel de competitividad de la gestión de los gobiernos locales de la capital del país.

3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VI

X: AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL

Indicadores:

X₁ Planeamiento de auditoría financiera

X₂ Evaluación del Control Interno

X₃ Integridad de los Estados Presupuestarios

X₄ Cumplimiento de la legalidad

X₅ Nivel de cumplimiento e implementación de las recomendaciones

X₆ Informes de auditoría financiera gubernamental

VD

Y: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Indicadores:

Y₁ Plan Operativo Institucional

Y₂ Nivel de objetivos y metas

Y₃ Nivel de ejecución del presupuesto

Y₄ Evaluación de riesgos

Y₅ Nivel de evaluación de eficiencia, eficacia y ejecución financiera

Y₆ Nivel de competitividad

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA

4.1. DISEÑO METODOLÓGICO

4.1.1. TI

“INVESTIGACIÓN APLICADA”.

4.1.2. Nivel de Investigación

Descriptivo - explicativo.

4.1.3. Método

En la presente investigación se utilizó el método descriptivo, estadístico y de análisis – síntesis, entre otros que conforme se desarrolló el trabajo se dieron indistintamente.

4.1.4. Diseño

Se tomará una muestra en la cual:

$$M = O_x \text{ r } O_y$$

Dónde:

M = Muestra.

O = Observación.

X = Auditoría Financiera Gubernamental

Y = Gestión Administrativa

R = Relación de variables

4.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

4.2.1. Población

La población a investigar está conformada por 150 profesionales, que trabajan en los gobiernos locales en Lima Metropolitana.

4.2.2. Muestra

Utilizó la fórmula para población conocida:

$$N = \frac{Z^2 PQ}{e^2 (N-1) + Z^2 PQ}$$

Dónde:

Z = Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de confianza.

e = MEM 5%

P = Proporción de auditores, gerentes, funcionarios y servidores que manifestaron que la auditoría financiera gubernamental incide en la gestión administrativa (se asume P=0.5)

Q = Proporción de auditores, gerentes, funcionarios y servidores que manifestaron que la auditoría financiera gubernamental no incide en la gestión administrativa (se asume (se asume Q=0.5)

e: Margen de error 5%.

N: Población

n: Tamaño óptimo de muestra.

A un nivel de confianza de 95% y 5% como margen de error tenemos las siguientes:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (150)}{(0.05)^2 (150-1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

n = 108 personas

4.3. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.1.1 Encuesta.

3.1.2 Cuestionario

4.4. TÉCNICAS PARA PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Se aplicó el instrumento de recolección de datos, procediéndose luego a tabular toda la información mediante la creación de una base de datos utilizando para ello el SPSS versión 25.

4.5. ASPECTOS ÉTICOS

El objetivo del presente trabajo es presentar el *“EFECTO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA, 2016-2018”*; así como, se respetaron las normas éticas existentes vinculadas a la profesión contable y las normas que rigen la investigación en el Perú.

CAPÍTULO V: RESULTADOS

5.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Conforme a los datos recabados en el cuestionario, se resume su interpretación con la leyenda siguiente:

1. Totalmente en desacuerdo;
2. En desacuerdo;
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo;
4. De acuerdo;
5. Totalmente de acuerdo

Tabla 1

El planeamiento de auditoría financiera gubernamental es una de las fases importantes formuladas en el proceso de la acción de control

Alternativas	Auditores, gerentes, funcionarios y servidores públicos	
		Porcentaje
1	0	0,0
2	6	5,6
3	22	20,4
4	46	42,6
5	34	31,5
Total	108	100

El 42,6% de auditores, gerentes, funcionarios y servidores públicos vinculados con las corporaciones ediles, aseguran estar de acuerdo que el planeamiento de auditoría financiera gubernamental es una de las fases importantes formuladas en el proceso de la acción de control, mientras que el 5,6% de los encuestados están en desacuerdo con lo señalado anteriormente.

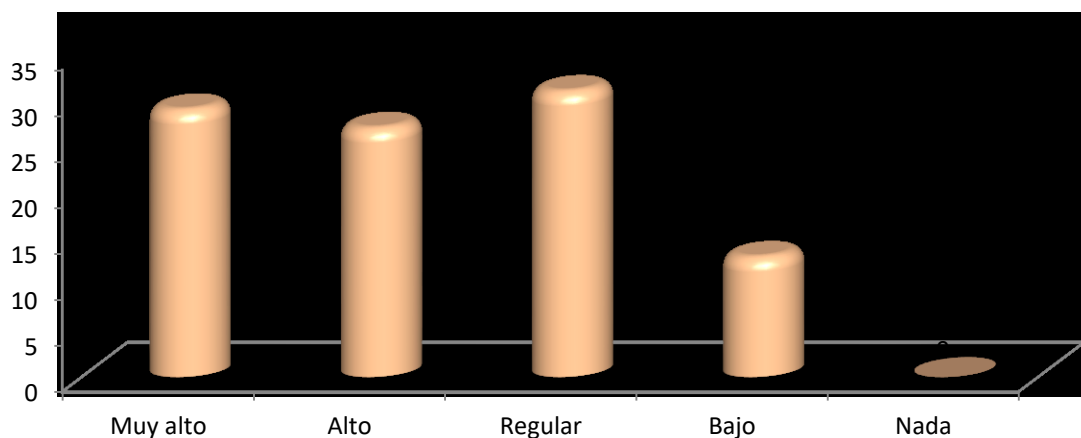


Figura 1. El planeamiento de auditoría financiera gubernamental es una de las fases importantes formuladas en el proceso de la acción de control

Tabla 2

La evaluación del control interno en la auditoría financiera gubernamental, determina la naturaleza, el alcance y la extensión que se le van a dar los procedimientos

Alternativas	Audidores, gerentes, funcionarios y servidores públicos	Porcentaje
1	6	5,6
2	13	12,0
3	64	59,3
4	20	18,5
5	5	4,6
Total	108	100

El 59,3% de encuestados vinculados con las entidades ediles, aseguran que no están de acuerdo ni en desacuerdo que la revisión de control en la auditoría financiera gubernamental, determina la naturaleza, el alcance y la extensión que se le van a dar los procedimientos, mientras que el 12%, están en desacuerdo con lo señalado anteriormente; pero, el 18,5%, afirmaron estar de acuerdo con la pregunta formulada.

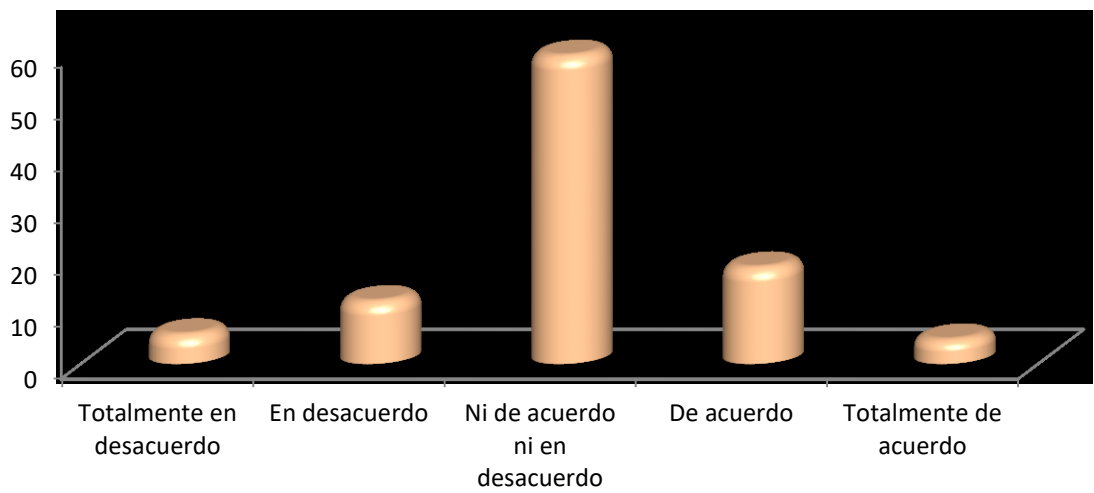


Figura 2. La evaluación del control interno en la auditoría financiera gubernamental, determina la naturaleza, el alcance y la extensión que se le van a dar los procedimientos

Tabla 3

La integridad de los estados presupuestarios, es determinante para su evaluación durante la auditoría financiera gubernamental

Alternativas	Audidores, gerentes, funcionarios y servidores públicos	Porcentaje
1	0	0,0
2	0	0,0
3	16	14,8
4	79	73,1
5	13	12,0
Total	108	100

La mayoría de auditores, gerentes, funcionarios y servidores públicos que representan el 73.1% vinculados con las entidades ediles, están de acuerdo que la integridad de los estados presupuestarios, es determinante para su evaluación durante la auditoría financiera gubernamental, mientras que el 14.8% de los encuestados, no están ni de acuerdo ni en desacuerdo con lo señalado anteriormente.

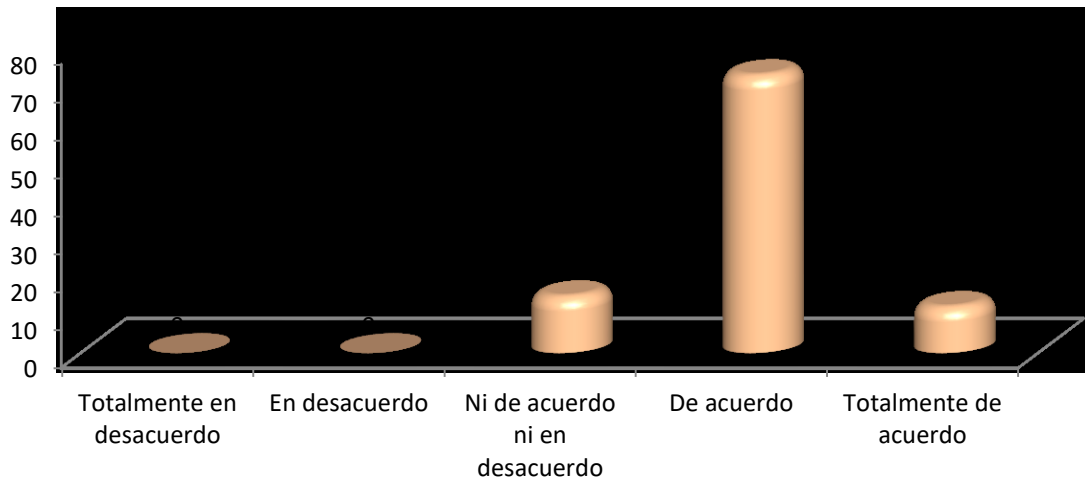


Figura 3. La integridad de los estados presupuestarios, es determinante para su evaluación durante la auditoría financiera gubernamental

Tabla 4

El cumplimiento de la legalidad, debe ser evaluado durante el proceso de la auditoría gubernamental

Alternativas	Audidores, gerentes, funcionarios y servidores públicos	Porcentaje
1	0	0,0
2	0	0,0
3	7	6,5
4	23	21,3
5	78	72,2
Total	108	100

El 72.2% de encuestados de las organizaciones ediles, están de acuerdo que El cumplimiento de la legalidad, debe ser evaluado durante el proceso de la auditoría gubernamental. Sin embargo, el 6.5% de los encuestados, se muestran indecisión ante esta situación, es decir, no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, con la pregunta formulada.

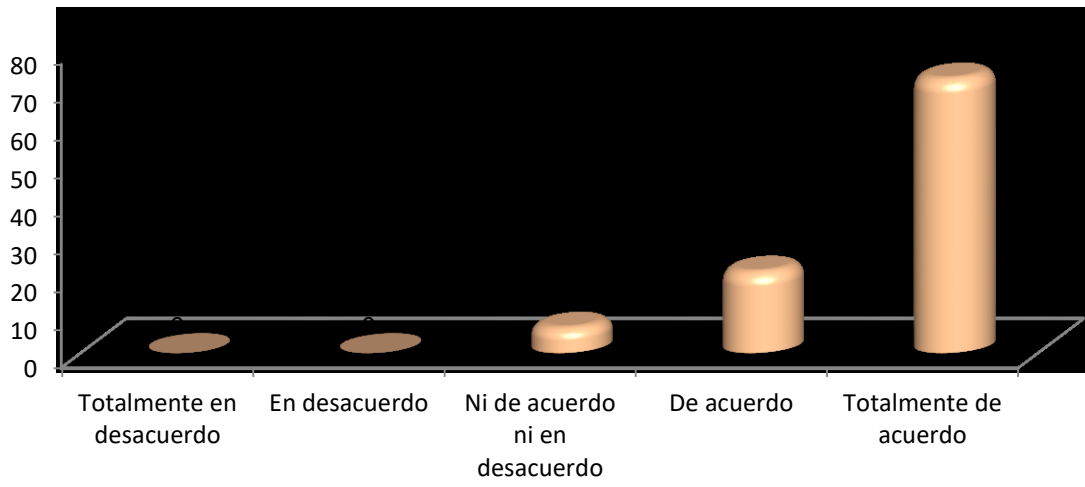


Figura 4. El cumplimiento de la legalidad, debe ser evaluado durante el proceso de la auditoría gubernamental.

Tabla 5

El nivel de cumplimiento e implementación de las recomendaciones deben ser identificadas durante el proceso de la auditoría financiera gubernamental

Alternativas	Audidores, gerentes, funcionarios y servidores públicos	Porcentaje
1	32	29,6
2	12	11,1
3	10	9,3
4	54	50,0
5	0	0,0
Total	108	100

El 50% de los encuestados, están de acuerdo que el cumplimiento e implementación de las recomendaciones deben ser identificadas durante el proceso de la auditoría financiera gubernamental. Sin embargo, el 29.6% de los encuestados, señalaron estar en total desacuerdo.

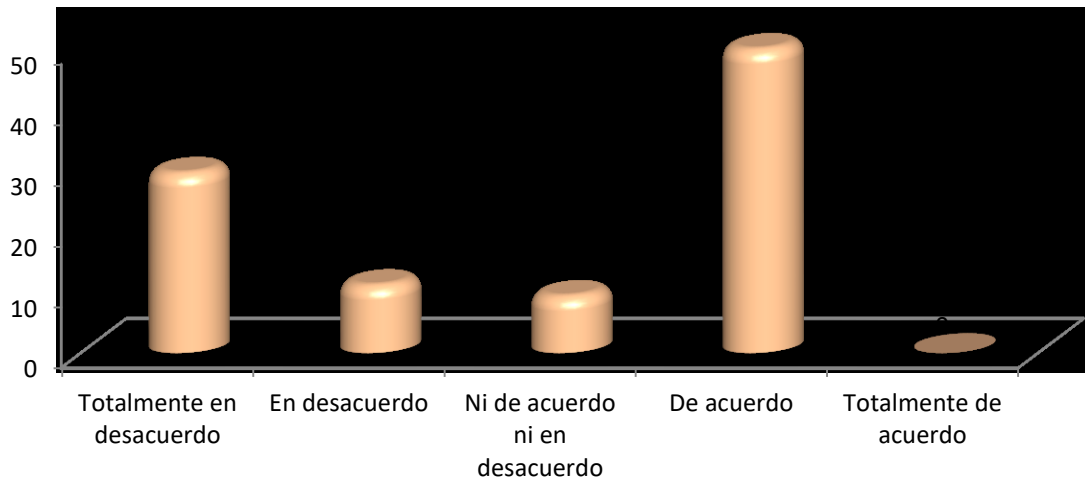


Figura 5. El nivel de cumplimiento e implementación de las recomendaciones deben ser identificadas durante el proceso de la auditoría financiera gubernamental

Tabla 6

Los informes emergentes de la auditoría financiera gubernamental, deben contener el dictamen financiero y presupuestal, además de las deficiencias significativas identificadas

Alternativas	Audidores, gerentes, funcionarios y servidores públicos	Porcentaje
1	0	0,0
2	0	0,0
3	27	25,0
4	38	35,2
5	43	39,8
Total	108	100

El 39.8% de auditores, gerentes, funcionarios y servidores públicos de la corporación edil, están totalmente de acuerdo que los informes emergentes de la auditoría financiera gubernamental, deben contener el dictamen financiero y presupuestal, además de las deficiencias significativas identificadas. Pero, el 25% del personal encuestado, respondieron ni de acuerdo ni de en acuerdo.

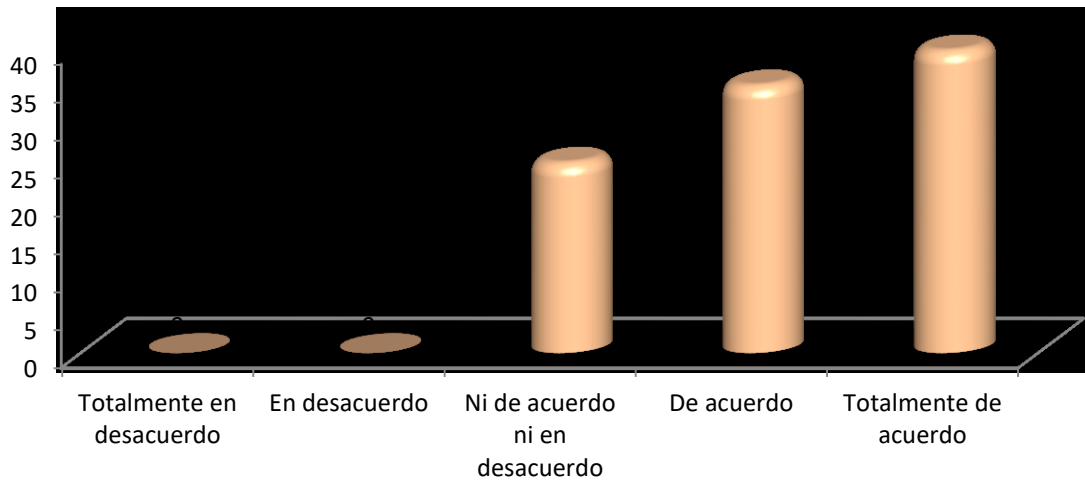


Figura 6. Los informes emergentes de la auditoría financiera gubernamental, deben contener el dictamen financiero y presupuestal, además de las deficiencias significativas identificadas

Tabla 7

La auditoría financiera gubernamental es un proceso técnico regulado por la Contraloría

General de las República

Alternativas	Audidores, gerentes, funcionarios y servidores públicos	Porcentaje
1	0	0,0
2	0	0,0
3	14	13,0
4	77	71,3
5	17	15,7
Total	108	100

El 71.3% de los encuestados, está de acuerdo que la auditoría financiera gubernamental es un proceso técnico regulado por la entidad fiscalizadora superior. Pero, el 13% respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo.

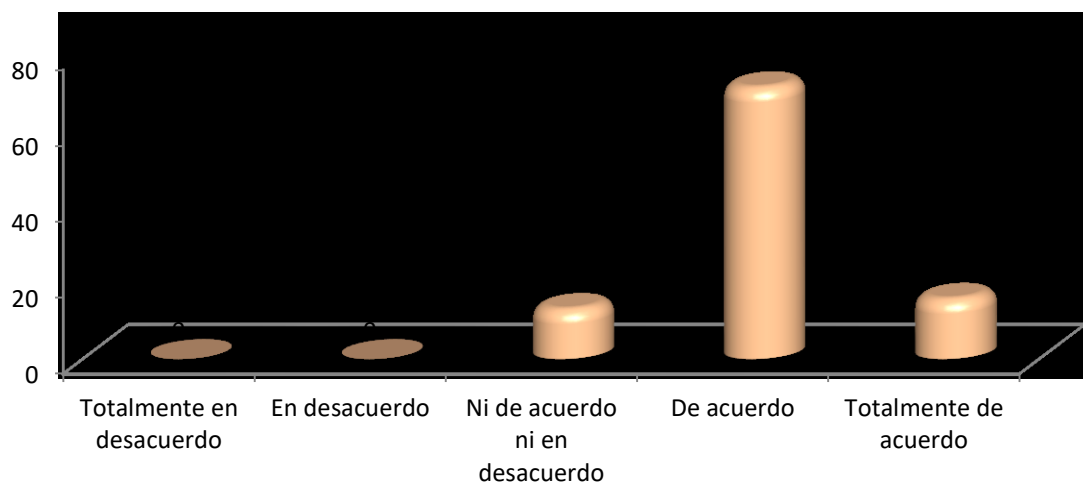


Figura 7. La auditoría financiera gubernamental es un proceso técnico regulado por la Contraloría General de la República

Tabla 8

La evaluación del plan Operativo Institucional elaborado y aprobado en su oportunidad será determinante para una gestión administrativa adecuada en los gobiernos locales

Alternativas	Audidores, gerentes, funcionarios y servidores públicos	Porcentaje
1	25	23,1
2	47	43,5
3	7	6,5
4	26	24,1
5	3	2,8
Total	108	100

El 24.1% de los encuestados, está de acuerdo que la evaluación del plan Operativo Institucional elaborado y aprobado en su oportunidad será determinante para una gestión administrativa adecuada en los gobiernos locales. Pero, la mayoría como el 43.5%, señalaron estar en desacuerdo.

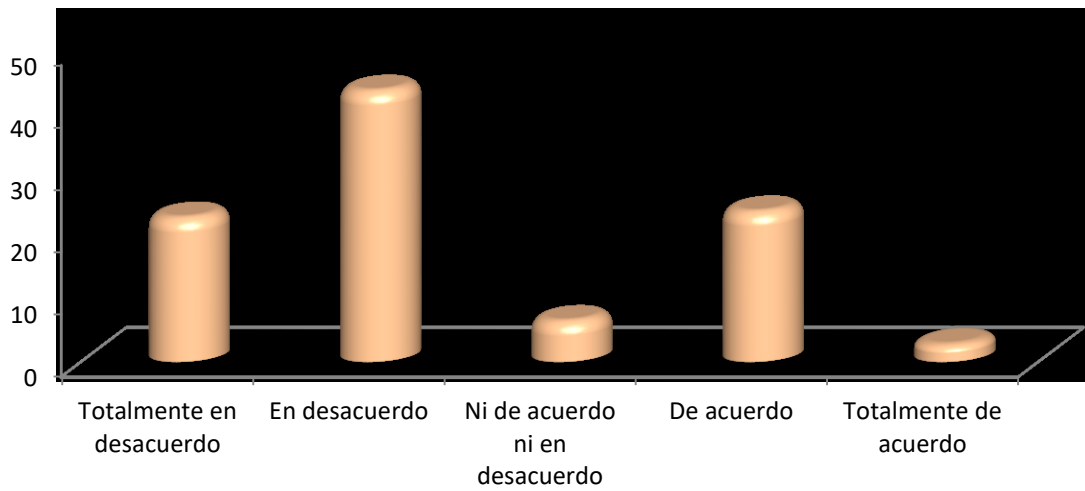


Figura 8. La evaluación del plan Operativo Institucional elaborado y aprobado en su oportunidad será determinante para una gestión administrativa adecuada en los gobiernos locales

Tabla 9

El nivel de objetivos y metas fijados por los gobiernos locales, revela las actividades a realizar en el ejercicio fiscal

Alternativas	Audidores, gerentes, funcionarios y servidores públicos	Porcentaje
1	0	0,0
2	38	35,2
3	22	20,4
4	48	44,4
5	0	0,0
Total	108	100

El 44.4% de los encuestados de los gobiernos locales de Lima Metropolitana, está de acuerdo que el nivel de objetivos y metas fijados por los gobiernos locales, revela las actividades a realizar en el ejercicio fiscal. Pero, el 35.2% del personal encuestado aseguraron estar en desacuerdo.

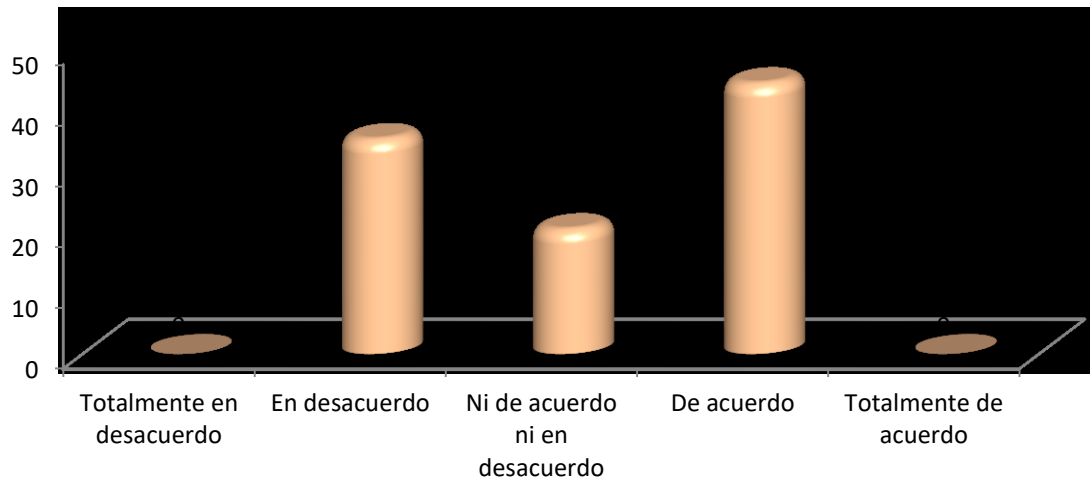


Figura 9. El nivel de objetivos y metas fijados por los gobiernos locales, revela las actividades a realizar en el ejercicio fiscal

Tabla 10

El nivel de ejecución del presupuesto, debe ser controlado por el área correspondiente en los gobiernos locales

Alternativas	Audidores, gerentes, funcionarios y servidores públicos	Porcentaje
1	0	0,0
2	7	6,5
3	0	0,0
4	12	11,1
5	89	82,4
Total	108	100

El 82.4% de encuestados de las corporaciones ediles, están totalmente de acuerdo que el nivel de ejecución del presupuesto, debe ser controlado por el área correspondiente en los gobiernos locales. Aunque, otro 6.5% de encuestados, aseguraron estar en desacuerdo con la pregunta planteada.

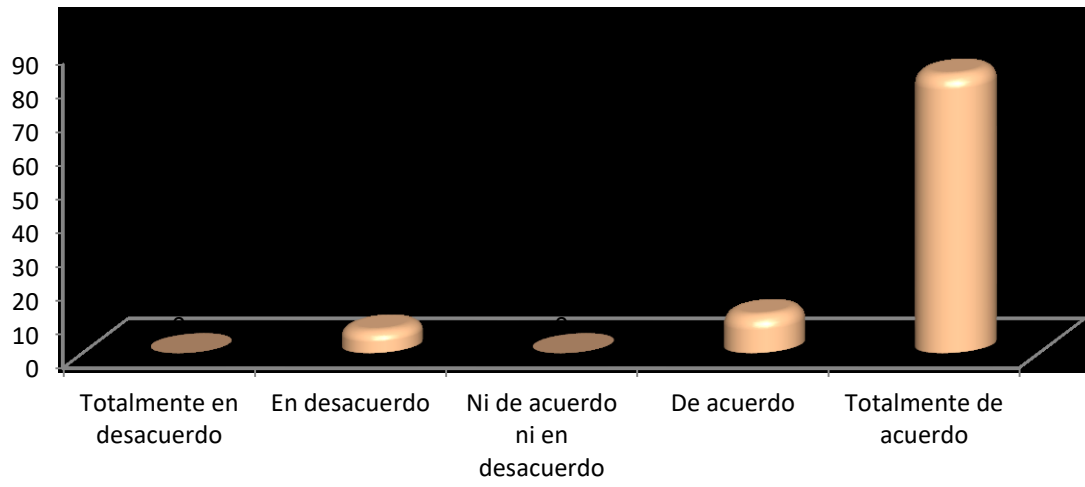


Figura 10. El nivel de ejecución del presupuesto, debe ser controlado por el área correspondiente en los gobiernos locales

Tabla 11

La identificación de riesgos por parte de la gestión administrativa, hará posible que se adopten las medidas contingenciales en los gobiernos locales

Alternativas	Audidores, gerentes, funcionarios y servidores públicos	Porcentaje
1	0	0,0
2	3	2,8
3	26	24,1
4	54	50,0
5	25	23,1
Total	108	100

El 50% de los encuestados, está totalmente de acuerdo que la identificación de riesgos por parte de la gestión administrativa, hará posible que se adopten las medidas contingenciales en los gobiernos locales. Aunque, otro 2.8% de encuestados, manifestaron estar en desacuerdo.

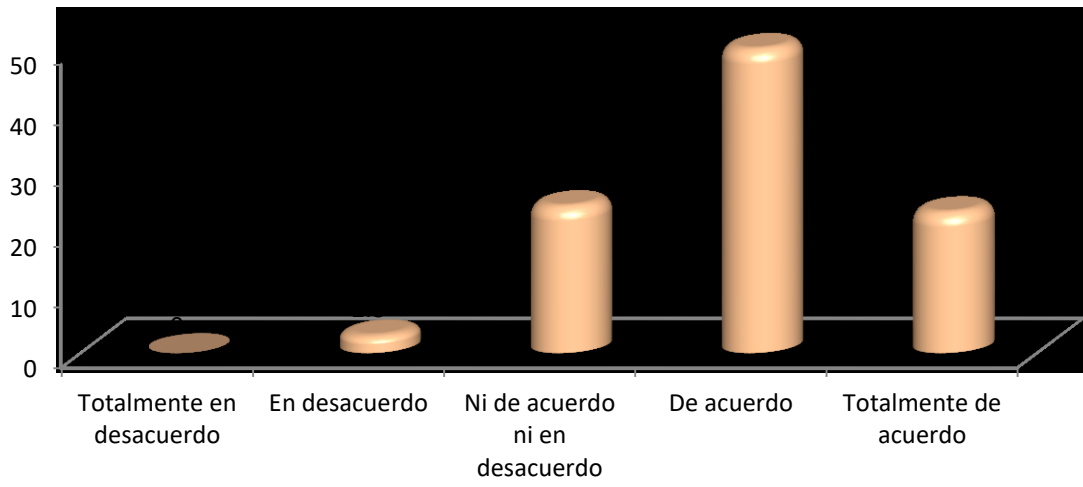


Figura 11. La identificación de riesgos por parte de la gestión administrativa, hará posible que se adopten las medidas contingenciales en los gobiernos locales

Tabla 12

El nivel de evaluación de eficiencia, eficacia y ejecución financiera, es determinante para concordar los logros alcanzados por la gestión administrativa de los gobiernos locales

Alternativas	Audidores, gerentes, funcionarios y servidores públicos	Porcentaje
1	0	0,0
2	19	17,6
3	0	0,0
4	23	21,3
5	66	61,1
Total	108	100

El 61.1% de los encuestados de las corporaciones ediles, está totalmente de acuerdo que el nivel de evaluación de eficiencia, eficacia y ejecución financiera, es determinante para concordar los logros alcanzados por la conducción de las entidades ediles. Sin embargo, el 17.6% de encuestados, respondieron estar en desacuerdo.

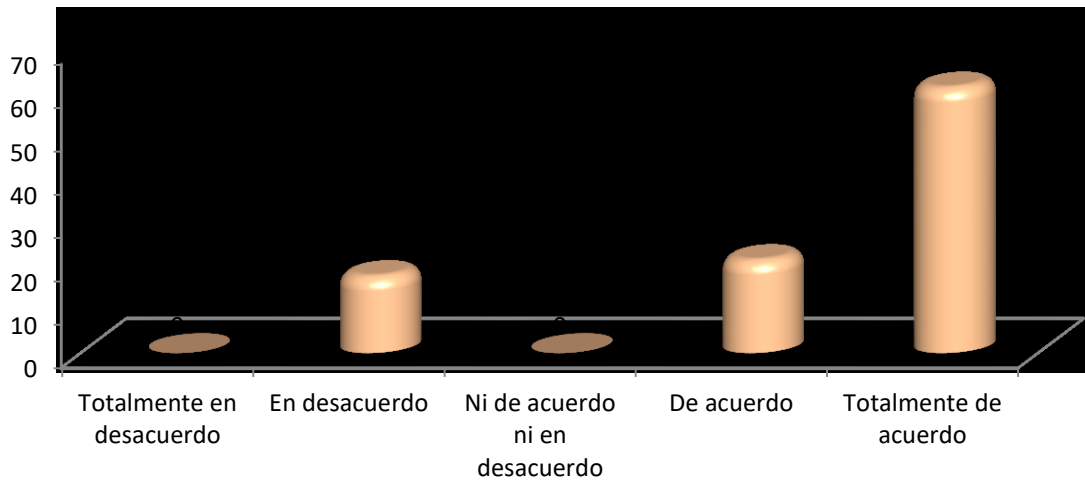


Figura 12. El nivel de evaluación de eficiencia, eficacia y ejecución financiera, es determinante para concordar los logros alcanzados por la conducción de las organizaciones ediles.

Tabla 13

El nivel de competitividad alcanzado por los gobiernos locales es sinónimo de conducción óptima

Alternativas	Audidores, gerentes, funcionarios y servidores públicos	Porcentaje
1	0	0,0
2	47	43,5
3	23	21,3
4	38	35,2
5	0	0,0
Total	108	100

El 35.2 % de la muestra, está totalmente de acuerdo que el nivel de competitividad alcanzado por los gobiernos locales es sinónimo de una buena administración estatal. No obstante, 43.5%, respondieron estar en desacuerdo.

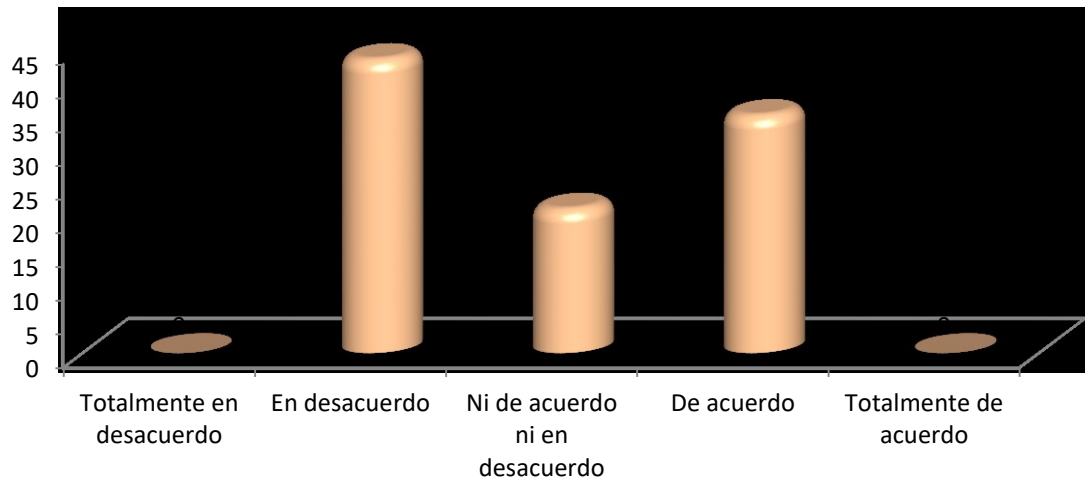


Figura 13. El nivel de competitividad alcanzado por los gobiernos locales es indicador de una conducción óptima.

Tabla 14

La gestión administrativa en los gobiernos locales, es sustentable y sostenible en el tiempo

Alternativas	Audidores, gerentes, funcionarios y servidores públicos	Porcentaje
1	0	0,0
2	35	32,4
3	11	10,2
4	49	45,4
5	13	12,0
Total	108	100

El 45.4% de auditores, gerentes, funcionarios y servidores públicos de las corporaciones ediles, está de acuerdo que la administración edil en los gobiernos locales, es sustentable y sostenible en el tiempo. No obstante, otro 32.4%, aseguraron estar en desacuerdo.

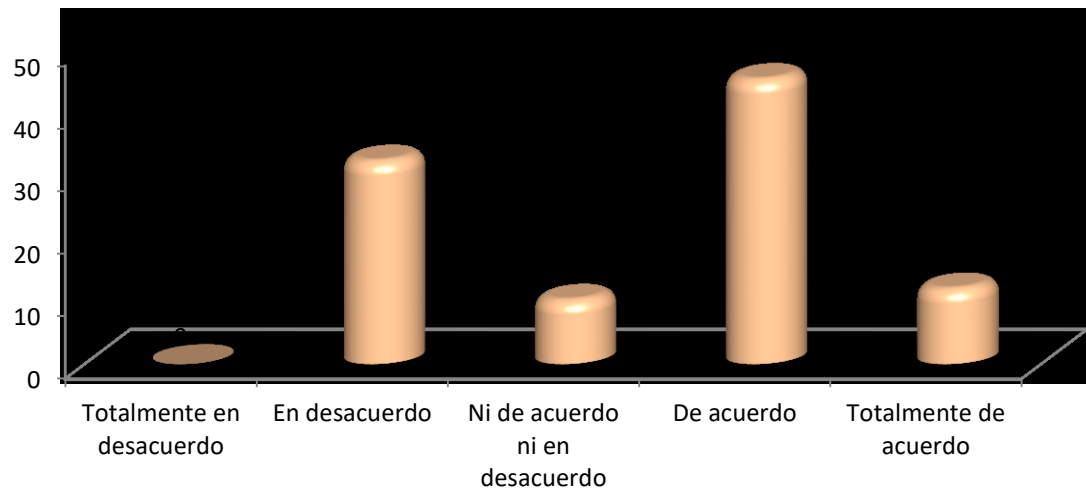


Figura 14. La gestión administrativa en los gobiernos locales, es sustentable y sostenible en el tiempo

5.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Se obtuvieron los resultados siguientes.

$$Z = \frac{T - \frac{n(n+1)}{4}}{\sqrt{\frac{n(n+1)(2n+1)}{24}}}$$

Donde:

T : Suma más pequeña de los rangos señalados.

n : muestra optima y a la vez el número de pares.

Para la prueba se escogió un nivel de significancia de $\alpha = 0.05$, cuya regla de decisión será rechazar la hipótesis nula (H_0) si la probabilidad asociada a Z , $p < \alpha$

Hipótesis a:

H_0 : El planeamiento de la auditoría financiera gubernamental no incide en la evaluación del plan operativo institucional de los gobiernos locales de Lima Metropolitana.

H_1 : El planeamiento de la auditoría financiera gubernamental incide en la evaluación del plan operativo institucional de los gobiernos locales de Lima Metropolitana.

Existe evaluación del plan operativo institucional de los gobiernos locales						
Existe planeamiento de la auditoría financiera gubernamental	Ni de acuerdo			Totalme		Total
	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	ni en desacuerdo	De acuerdo	nte de acuerdo	
Totalmente en desacuerdo	0	0	0	0	0	0
En desacuerdo	0	0	0	6	0	6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	12	1	3	0	22
De acuerdo	14	26	0	6	0	46
Totalmente de acuerdo	5	9	6	11	3	34
Total	25	47	7	26	3	108

Cálculo de la estadística de prueba. Al “correr” el SPSS tenemos:

Estadísticos de contraste^a

	POI - PAFG
Z	-2,387 ^b
Sig. asintót. (bilateral)	,017

a. Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon

b. Basado en los rangos negativos.

$$Z = \frac{T - \frac{108(108 + 1)}{4}}{\sqrt{\frac{108(108 + 1)(2 * 108 + 1)}{24}}} = -2.387$$

Decisión estadística: Dado que la probabilidad asociada a Z es $p = 0.017 < 0.05$ se rechaza H_0 .

Conclusión: El planeamiento de la auditoría financiera gubernamental incide en la evaluación del plan operativo institucional de los gobiernos locales de Lima Metropolitana.

Hipótesis b:

H₀: La evaluación del control interno no incide en la verificación de los objetivos y metas fijados por los gobiernos locales de Lima Metropolitana.

H₁: La evaluación del control interno incide en la verificación de los objetivos y metas fijados por los gobiernos locales de Lima Metropolitana.

Existe evaluación del control interno	Existe verificación de los objetivos y metas fijados por los gobiernos locales					
	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo		Totalmente de acuerdo	Total
			De acuerdo	De desacuerdo		
Totalmente en desacuerdo	0	0	0	6	0	6
En desacuerdo	0	2	3	8	0	13
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	33	13	18	0	64
De acuerdo	0	3	6	11	0	20
Totalmente de acuerdo	0	0	0	5	0	5
Total	0	38	22	48	0	108

Cálculo de la estadística de prueba. Al “correr” el SPSS tenemos:

Estadísticos de contraste^a

	VOM - ECI
Z	-,136 ^b
Sig. asintót. (bilateral)	,892

a. Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon

b. Basado en los rangos negativos.

$$Z = \frac{T - \frac{108(108+1)}{4}}{\sqrt{\frac{108(108+1)(2*108+1)}{24}}} = -0.136$$

Decisión estadística: Dado que la probabilidad asociada a Z es $p = 0.892 > 0.05$ se acepta

Ho.

Conclusión: La evaluación del control interno no incide en la verificación de los objetivos y metas fijados por los gobiernos locales de Lima Metropolitana.

Hipótesis c:

H₀: La integridad de los estados presupuestarios no incide en los niveles de ejecución del presupuesto de los gobiernos locales de Lima Metropolitana.

H₁: La integridad de los estados presupuestarios incide en los niveles de ejecución del presupuesto de los gobiernos locales de Lima Metropolitana.

Existe integridad de los estados presupuestarios	Existe buen nivel de ejecución del presupuesto de los gobiernos locales					
	Totalmente en desacuerdo			Totalmente de acuerdo		
	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo
Totalmente en desacuerdo	0	0	0	0	0	0
En desacuerdo	0	0	0	0	0	0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	1	0	3	12	16
De acuerdo	0	4	0	7	68	79
Totalmente de acuerdo	0	2	0	2	9	13
Total	0	7	0	12	89	108

Cálculo de la estadística de prueba. Al “correr” el SPSS tenemos:

Estadísticos de contraste^a

	EPGL - IEE
Z	-7,254 ^b
Sig. asintót. (bilateral)	,000

a. Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon

b. Basado en los rangos negativos.

$$Z = \frac{T - \frac{108(108+1)}{4}}{\sqrt{\frac{108(108+1)(2*108+1)}{24}}} = -7.254$$

Decisión estadística: Dado que la probabilidad asociada a Z es $p = 0.000... < 0.05$ se rechaza

Ho.

Conclusión: La integridad de los estados presupuestarios incide en los niveles de ejecución del presupuesto de los gobiernos locales de Lima Metropolitana.

Hipótesis d:

H₀: El cumplimiento de la legalidad en los estados financieros y presupuestales no incide en la evaluación de los riesgos de la gestión de los gobiernos locales de Lima Metropolitana.

H₁: El cumplimiento de la legalidad en los estados financieros y presupuestales incide en la evaluación de los riesgos de la gestión de los gobiernos locales de Lima Metropolitana

cumplimiento de la legalidad en los estados financieros y presupuestales	Existe evaluación de los riesgos de la gestión de los gobiernos locales						
						Totalme	Total
	Totalmente en desacuerdo			Ni de acuerdo ni en desacuerdo		n	
	En desacuerdo	De acuerdo	do	De acuerdo	do	nto	
Totalmente en desacuerdo	0	0	0	0	0	0	
En desacuerdo	0	0	0	0	0	0	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	1	2	3	1	7	
De acuerdo	0	2	9	8	4	23	
Totalmente de acuerdo	0	0	15	43	20	78	
Total	0	3	26	54	25	108	

Cálculo de la estadística de prueba. Al “correr” el SPSS tenemos:

Estadísticos de contraste^a

	ERG - CLEF
Z	-3,294 ^b
Sig. asintót. (bilateral)	,001

a. Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon

b. Basado en los rangos negativos.

$$Z = \frac{T - \frac{108(108+1)}{4}}{\sqrt{\frac{108(108+1)(2*108+1)}{24}}} = -3.294$$

Decisión estadística: Dado que la probabilidad asociada a Z es $p = 0.001 < 0.05$ se rechaza

Ho.

Conclusión: El cumplimiento de la legalidad en los estados financieros y presupuestales incide en la evaluación de los riesgos de la gestión de los gobiernos locales de Lima Metropolitana.

Hipótesis e:

H₀ : El cumplimiento e implementación de las recomendaciones de periodos anteriores no incide en la evaluación de la eficiencia, eficacia y ejecución financiera y presupuestal de los gobiernos locales de Lima Metropolitana.

H₁: El cumplimiento e implementación de las recomendaciones de periodos anteriores incide en la evaluación de la eficiencia, eficacia y ejecución financiera y presupuestal de los gobiernos locales de Lima Metropolitana.

Se cumple con la implementación de las recomendaciones de periodos anteriores	Existe evaluación de la eficiencia, eficacia y ejecución financiera y presupuestal de los gobiernos locales					
	Totalmente			Ni de		
	en desacuerdo	En desacuer do	acuerdo ni en desacuer do	De acuerdo	Totalme nte de acuerdo	Total
Totalmente en desacuerdo	0	2	0	9	21	32
En desacuerdo	0	2	0	1	9	12
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	3	0	2	5	10
De acuerdo	0	12	0	11	31	54
Totalmente de acuerdo	0	0	0	0	0	0
Total	0	19	0	23	66	108

Cálculo de la estadística de prueba. Al “correr” el SPSS tenemos:

Estadísticos de contraste^a

	EEE - CRA
Z	-1,931 ^b
Sig. asintót. (bilateral)	,054

a. Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon

b. Basado en los rangos positivos.

$$Z = \frac{T - \frac{108(108+1)}{4}}{\sqrt{\frac{108(108+1)(2*108+1)}{24}}} = -1.931$$

Decisión estadística: Dado que la probabilidad asociada a Z es $p = 0.054 > 0.05$ se acepta H_0 .

Conclusión: El cumplimiento e implementación de las recomendaciones de periodos anteriores no incide en la evaluación de la eficiencia, eficacia y ejecución financiera y presupuestal de los gobiernos locales de Lima Metropolitana.

Hipótesis f:

H₀: Los informes de auditoría financiera gubernamental no inciden en el nivel de competitividad de la gestión de los gobiernos locales de Lima Metropolitana.

H₁: Los informes de auditoría financiera gubernamental inciden en el nivel de competitividad de la gestión de los gobiernos locales de Lima Metropolitana.

Los informes de auditoría financiera gubernamental son favorables	Existe competitividad en la gestión de los gobiernos locales					
	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo		Totalme nte de acuerdo	Total
			De acuerdo	De acuerdo		
Totalmente en desacuerdo	0	0	0	0	0	0
En desacuerdo	0	0	0	0	0	0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	10	5	12	0	27
De acuerdo	0	17	12	9	0	38
Totalmente de acuerdo	0	20	6	17	0	43
Total	0	47	23	38	0	108

Cálculo de la estadística de prueba. Al “correr” el SPSS tenemos:

Estadísticos de contraste^a

	VAR00002 - VAR00001
Z	-1,849 ^b
Sig. asintót. (bilateral)	,064

a. Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon

b. Basado en los rangos positivos.

$$Z = \frac{T - \frac{108(108+1)}{4}}{\sqrt{\frac{108(108+1)(2*108+1)}{24}}} = -1.849$$

Decisión estadística: Dado que la probabilidad asociada a Z es $p = 0.064 > 0.05$ se acepta H_0 .

Conclusión: Los informes de auditoría financiera gubernamental no inciden en el nivel de competitividad de la gestión de los gobiernos locales de Lima Metropolitana.

Hipótesis General:

H₀: La auditoría financiera gubernamental **no** incide en la gestión administrativa de los gobiernos locales de Lima Metropolitana, 2016 - 2018.

H₁: La auditoría financiera gubernamental incide en la gestión administrativa de los gobiernos locales de Lima Metropolitana, 2016 - 2018.

La auditoría financiera gubernamental es favorable	Nivel de gestión administrativa de los gobiernos locales					
	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
Totalmente en desacuerdo	0	0	0	0	0	0
En desacuerdo	0	0	0	0	0	0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	6	4	2	2	14
De acuerdo	0	23	11	36	7	77
Totalmente de acuerdo	0	6	0	10	1	17
Total	0	35	15	48	10	108

Cálculo de la estadística de prueba. Al “correr” el SPSS tenemos:

Estadísticos de contraste^a

	GA - AFG
Z	-2,418 ^b
Sig. asintót. (bilateral)	,016

a. Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon

b. Basado en los rangos negativos.

$$Z = \frac{T - \frac{108(108+1)}{4}}{\sqrt{\frac{108(108+1)(2*108+1)}{24}}} = -2.418$$

Decisión estadística: Dado que la probabilidad asociada a Z es $p = 0.016 < 0.05$ se rechaza H_0 .

Conclusión: La auditoría financiera gubernamental incide en la gestión administrativa de los gobiernos locales de Lima Metropolitana, 2016 - 2018.

CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Discusión

El estudio tuvo como objetivo determinar si la auditoría financiera gubernamental incide en la gestión administrativa de los gobiernos locales de Lima Metropolitana, 2016-2018. Con los datos obtenidos se ha demostrado la incidencia directa de la variable independiente en la variable dependiente.

Se ha revelado que la revisión de cuentas en el estado, comprende la validación de los saldos mostrados en los estados financieros y la legalidad de las cifras consignadas en los estados presupuestarios de los gobiernos locales de Lima Metropolitana, en sujeción a lo dispuesto en la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República; así como, por lo señalado en la R.C. N° 445-2014-CG, que dispone el servicio denominado Auditoría Financiera Gubernamental y su respectivo manual.

Adicionalmente, debe tomarse en cuenta, lo señalado en la R.C. N° 273-2014-CG, que dispone el uso de NGCG, que considera a las normas personales: Independencia, Entrenamiento y competencia, Diligencia profesional y Confidencialidad; así como, la ejecución de servicios de control posterior, formando parte en primer lugar, la auditoría financiera gubernamental; y que este tipo de servicios se harán en sujeción a las NIA.

Asimismo, debe considerarse que la conducción de los municipios, debe trabajar en sujeción con las normas que rigen los sistemas administrativos en la gestión pública, considerando como áreas críticas, las contrataciones de bienes, servicios y obras; así como, contar con recursos humanos altamente preparados y capacitados para conducir entidades gubernamentales.

6.2. CONCLUSIONES

a. El planeamiento de la auditoría financiera gubernamental, elaborado en base a los indicadores contenidos en el manual de Auditoría Financiera Estatal a partir del año 2014, incide en la evaluación del plan operativo anual de los municipios de la capital del país.

b. El cumplimiento de la NIA 315 no incide en la verificación de los logros fijados por las municipalidades de la capital de la República.

c. El análisis permitió reconocer que la integridad de los estados presupuestarios en su conjunto incide en los niveles de ejecución del presupuesto de las corporaciones ediles de Lima Metropolitana.

d. Se ha establecido que el cumplimiento de la legalidad en la formulación, preparación y presentación de los estados financieros y estados presupuestales incide en la evaluación de los riesgos (inherente y de control) de la gestión de los gobiernos locales de Lima Metropolitana

e. Se ha determinado que el cumplimiento e implementación del seguimiento de las recomendaciones que se arrastran de periodos anteriores no incide en la evaluación de la eficiencia, eficacia y ejecución financiera y presupuestal de los gobiernos locales de Lima Metropolitana.

f. Los informes o dictámenes emergentes de la auditoría financiera gubernamental no inciden en el nivel de competitividad de la administración de las corporaciones ediles de la capital.

g. En conclusión, se ha demostrado que la auditoría financiera gubernamental, que comprende la financiera y presupuestal incide favorablemente en la conducción de los municipios de la capital, 2016 - 2018.

6.3. RECOMENDACIONES

a) Que los auditores financieros gubernamentales, se sirvan elaborar el planeamiento de auditoría en base a los indicadores aprobados en el Manual de Auditoría Financiera Estatal, aprobado por la entidad fiscalizadora superior a partir de octubre de 2014, tomando como base el diagnóstico revelado en la información de las actividades contenidas en el plan operativo anual de las corporaciones ediles de la capital.

b) Sugerir a los auditores financieros gubernamentales que, en virtud a lo dispuesto por la Contraloría, cumplan con lo prescrito en la NIA 315, aplicando los métodos que correspondan (narrativo, flujogramas o cuestionario), debido a que el resultado de ésta, servirá para la determinación del alcance, la profundidad y la extensión que se le van a dar a los procedimientos sustantivos.

c) Que la auditoría financiera gubernamental, considerando lo dispuesto en el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aprobado por Resolución de Contraloría N° 445-2014-CG, considere la integridad de los estados presupuestarios (PP-1; PP-2 más PP-1 y PP-2; EP-1 y EP-1.

d) Que la auditoría financiera gubernamental practicada de conformidad con los lineamientos considerados por la entidad fiscalizadora superior, considere dentro de sus procedimientos sustantivos la revisión de la Ley Marco del Presupuesto y las Directivas dispuestas por la DNPP; es decir, la legalidad en los estados financieros (EF-1 Estado de Situación Financiera (Comparativo), EF-2 Estado de Gestión (Comparativo), EF-3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (Comparativo), EF-4 Estado de Flujos de Efectivo (Comparativo) y Notas a los Estados Financieros (Comparativas) y los estados presupuestales, con la finalidad de que estén libres de errores u omisiones.

e) Que la auditoría financiera gubernamental considere dentro de sus procedimientos sustantivos o analíticos, uno adecuado para evaluar el cumplimiento e implementación de las recomendaciones que se arrastran de periodos anteriores, con la finalidad de coadyuvar en la mejora de los indicadores de eficiencia, eficacia y ejecución financiera y presupuestal de las corporaciones ediles.

f) Que los informes emergentes de la auditoría financiera gubernamental (Dictamen Financiero y Presupuestario), se formulen en sujeción a lo dispuesto en el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, con la finalidad de contribuir a las mejoras en la gestión de las corporaciones ediles.

g) Que los gobiernos locales de Lima Metropolitana, consideren dentro de su plan y presupuesto para el ejercicio fiscal, la partida correspondiente para auditar sus estados financieros y presupuestarios, de acuerdo a lo prescrito en las normas que rigen al respecto, y sobre todo por mostrar la transparencia y veracidad de su operatividad.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- **FUENTES BIBLIOGRÁFICAS**

Adam, A. y Becerril, G. (2003). La fiscalización y el control gubernamental en México. Universidad Nacional Autónoma de México.

Alonso, J. (2007). Administración y Marketing. España: Universidad de Salamanca.

Álvarez, J. F. (2007). Auditoría Gubernamental Integral. 1ª ed. Lima-Perú: Editorial Instituto Pacífico S.A.C.

Álvarez, J. L. (2009) Diccionario de auditoría gubernamental. Lima-Perú: Universidad de San Martín de Porres.

Anzola, S. (2002). Administración de Pequeñas Empresas. México: Editorial McGraw-Hill.

Arraiza, E. (2016). Manual de Gestión Municipal. Buenos Aires-Argentina.

Beltrán, J. (2008). Indicadores de gestión: Herramientas para lograr la competitividad. 2ª ed., Bogotá-Colombia: 3R

Flipo, E.B. y Munsinger, G. M. (2005). Management. Boston-Massachusetts: Allyn and Bacon

Hellriegel, D., Jackson, S., Slocum Jr., J. (2006). Administración. Un Enfoque Basado en Competencias. 11ª ed., México: Cengage Learning

Hidalgo, J. (1994). Auditoría de Estados Financieros. Lima-Perú: Editora FECAT.

Koontz y O'Donnell (1990). Curso de administración moderna- un análisis de sistemas y contingencias de las funciones administrativas. México: McGraw-Hill Interamericana Editores.

Koontz, H. y Weihrich, H. (2012). Administración una perspectiva global, 11ª ed., México: McGraw-Hill Interamericana Editores.

Salazar, P., Picado, J., Calvo, R. y Elizondo, Ch. Auditoria Gubernamental. (2006). Costa Rica: Editada por la Universidad Tecnológica Costarricense.

Sierra, G. y Orta, M. (1996). Teoría de la auditoría financiera. Madrid: McGraw-Hill

Stephen, R. y Coulter, M. (2005). Administración. México: Pearson Educación

Vásquez, W. (2000). Control Fiscal y auditoría de Estado en Colombia: Bogotá: Fundación Universidad de Bogotá.

- **REFERENCIAS HEMEROGRÁFICAS**

Revistas:

Naciones Unidas (2009). Aplicación de las normas de auditoria del Estado en los países en desarrollo.

Pérez, J. (2005). Revista de administración pública. México: Editada por Universidad Autónoma de México.

Leyes:

Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, del 22 de julio de 2002.

Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG, que aprueba las Normas Generales del Control Gubernamental, del 12 de mayo de 2014.

Resolución de Contraloría N° 445-2014-CG, que aprueba el Manual de Auditoría Gubernamental, del 5 de octubre de 2014.

- **5.3 REFERENCIAS ELECTRÓNICAS**

Contraloría General de la República. Extraído de la página web www.contraloria.gob.pe Manual de Auditoría Financiera Gubernamental

La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), www.intosai.org

LEON, Jorge y Lillian. NECOCHEA. EL PROCESO DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL. Extraída de la página web: http://www.gestionpublica.org.pe/plantilla/practx09/control_guberna/2007/controlgub_07_2.pdf

Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). Extraído de la página web www.olacef.org Auditoría Gubernamental.

- **TESIS**

Nacionales:

Arohuanca, B. (2016). *Auditoría gubernamental y su influencia en la detección y documentación de actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014*, en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna.

Bonilla, F. (2015). *Control público y el impacto social en las entidades estatales en el Perú*, para optar el grado académico de Doctor en Contabilidad, en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

Pazos, L. (2018). *La Auditoría Presupuestaria Gubernamental instrumento para identificar las desviaciones en los gastos públicos*, para optar el grado académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Extranjeras:

Martínez, E. (2016). *Influencia del informe de Auditoría Especial a ingresos y egresos del 2011-2012 en la ejecución presupuestaria del hospital Pedro Altamirano de Estelí durante el periodo 2014*, en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, para optar el título de Master en Contabilidad con énfasis en Auditoría.

Taboada, S., Umanzor, N., Vásquez, N. (2013). *Diseño de un modelo de auditoría gubernamental basada en las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), con enfoque especial dirigido a la ejecución presupuestaria en la Alcaldía Municipal de la ciudad de Chilanga departamento de Morazán, año 2013*, para obtención del grado de Licenciado en Contaduría Pública, en la Universidad de El Salvador.

Vega, J. (2015) *Los exámenes de Auditoria como medios de control*, para optar el grado de Abogado en la Universidad Nacional de Loja – Ecuador.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Anexo 2. Encuesta

ANEXO N° 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: LA AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN LIMA METROPOLITANA, 2016 – 2018

Autor: VICTOR EDUARDO, COLLANTES NAVARRETE

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema principal:</p> <p>¿En qué forma la auditoría financiera gubernamental incide en la gestión administrativa de los gobiernos locales de Lima Metropolitana, 2016 - 2018?</p> <p>Problemas secundarios</p> <p>a) ¿De qué manera el planeamiento de la auditoría financiera gubernamental incide en la evaluación del plan operativo institucional de los gobiernos locales de Lima Metropolitana?</p> <p>b) ¿En qué forma la evaluación del control interno incide en la evaluación de los objetivos y metas de los gobiernos locales de Lima Metropolitana?</p> <p>c) ¿En qué medida la integridad de los estados presupuestarios incide en los niveles de ejecución</p>	<p>Objetivo principal:</p> <p>Determinar si la auditoría financiera gubernamental incide en la gestión administrativa de los gobiernos locales de Lima Metropolitana, 2016 - 2018.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>a. Establecer si el planeamiento de la auditoría financiera gubernamental incide en la evaluación del plan operativo institucional de los gobiernos locales de Lima Metropolitana.</p> <p>b. Determinar si la evaluación del control interno incide en la evaluación de los objetivos y metas de los gobiernos locales de Lima Metropolitana.</p> <p>c. Analizar si la integridad de los estados presupuestarios incide en los niveles de ejecución del presupuesto de los gobiernos locales de Lima Metropolitana.</p> <p>d. Establecer si el cumplimiento de la legalidad en los estados</p>	<p>Hipótesis principal:</p> <p>La auditoría financiera gubernamental incide en la gestión administrativa de los gobiernos locales de Lima Metropolitana, 2016 - 2018.</p> <p>Hipótesis secundarias:</p> <p>a. El planeamiento de la auditoría financiera gubernamental incide en la evaluación del plan operativo institucional de los gobiernos locales de Lima Metropolitana.</p> <p>b. La evaluación del control interno incide en la evaluación de los objetivos y metas de los gobiernos locales de Lima Metropolitana.</p> <p>c. La integridad de los estados presupuestarios incide en los niveles de ejecución del presupuesto de los gobiernos locales de Lima Metropolitana.</p> <p>d. El cumplimiento de la legalidad en los estados financieros y presupuestales incide en la evaluación de los riesgos</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL</p> <p>X1 Planeamiento de auditoría financiera</p> <p>X2 Evaluación del control</p> <p>X3 Integridad de los estados presupuestarios</p> <p>X4 Cumplimiento de la legalidad</p> <p>X5 Nivel de cumplimiento e implementación de las recomendaciones</p> <p>X6 Informes de auditoría financiera gubernamental</p> <p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</p> <p>Y1 Plan Operativo Institucional</p> <p>Y2 Nivel de objetivos y metas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tipo Investigación aplicada 2. Nivel Descriptivo 3. Método Descriptivo y de análisis (síntesis) 4. Diseño: La investigación es por objetivos. 5. Población y Muestra La población que conformará la investigación estuvo delimitada por auditores, gerentes, funcionarios y servidores públicos relacionados con los gobiernos locales de Lima Metropolitana. 150 personas. 6. Muestra La muestra es igual a un total de 108 personas.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>del presupuesto de los gobiernos locales de Lima Metropolitana?</p> <p>d) ¿De qué manera el cumplimiento de la legalidad en los estados financieros y presupuestales incide en la evaluación de los riesgos de la gestión de los gobiernos locales de Lima Metropolitana?</p> <p>e) ¿En qué forma el cumplimiento e implementación de las recomendaciones de periodos anteriores incide en la evaluación de la eficiencia, eficacia y ejecución financiera y presupuestal de los gobiernos locales de Lima Metropolitana?</p> <p>f) ¿En qué medida los informes de auditoría financiera gubernamental inciden en el nivel de competitividad de la gestión de los gobiernos locales de Lima Metropolitana?</p>	<p>financieros y presupuestales incide en la evaluación de los riesgos de la gestión de los gobiernos locales de Lima Metropolitana.</p> <p>e. Determinar si el cumplimiento e implementación de las recomendaciones de periodos anteriores incide en la evaluación de la eficiencia, eficacia y ejecución financiera y presupuestal de los gobiernos locales de Lima Metropolitana.</p> <p>f. Analizar si los informes de auditoría financiera gubernamental inciden en el nivel de competitividad de la gestión de los gobiernos locales de Lima Metropolitana.</p>	<p>de la gestión de los gobiernos locales de Lima Metropolitana.</p> <p>e. El cumplimiento e implementación de las recomendaciones de periodos anteriores incide en la evaluación de la eficiencia, eficacia y ejecución financiera y presupuestal de los gobiernos locales de Lima Metropolitana.</p> <p>f. Los informes de auditoría financiera gubernamental inciden en el nivel de competitividad de la gestión de los gobiernos locales de Lima Metropolitana.</p>	<p>Y3 Nivel de ejecución del presupuesto</p> <p>Y4 Evaluación de riesgos</p> <p>Y5 Nivel de evaluación de eficiencia, eficacia y ejecución financiera</p> <p>Y6 Nivel de competitividad</p>	<p>7. Técnicas de recolección de datos Encuestas - Cuestionario.</p> <p>8. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información Guías de análisis documental, encuestas.</p>

ANEXO N° 2: ENCUESTA

INSTRUCCIONES:

Al aplicar la presente Técnica de la Encuesta, se busca recoger información importante relacionada con el tema de investigación **“LA AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN LIMA METROPOLITANA, 2016 – 2018”**; al respecto, se solicita que en las preguntas que a continuación se acompaña, se sirva elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, su aporte será de mucho interés para este trabajo de investigación. Se agradece su participación:

1. ¿En su opinión, el planeamiento de auditoría financiera gubernamental es una de las fases importantes formuladas en el proceso de la acción de control?
 - a. Totalmente en desacuerdo ()
 - b. En desacuerdo ()
 - c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
 - d. De acuerdo ()
 - e. Totalmente de acuerdo ()

2. ¿Considera usted, que la evaluación del control interno en la auditoría financiera gubernamental, determina la naturaleza, el alcance y la extensión que se le van a dar los procedimientos?
 - a. Totalmente en desacuerdo ()
 - b. En desacuerdo ()
 - c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
 - d. De acuerdo ()
 - e. Totalmente de acuerdo ()

3. ¿Considera usted, que la integridad de los estados presupuestarios, es determinante para su evaluación durante la auditoría financiera gubernamental?
 - a. Totalmente en desacuerdo ()
 - b. En desacuerdo ()
 - c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
 - d. De acuerdo ()
 - e. Totalmente de acuerdo ()

4. ¿Aprecia usted, que el cumplimiento de la legalidad, debe ser evaluado durante el proceso de la auditoría gubernamental?
- a. Totalmente en desacuerdo ()
 - b. En desacuerdo ()
 - c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
 - d. De acuerdo ()
 - e. Totalmente de acuerdo ()
5. ¿En su opinión, el nivel de cumplimiento e implementación de las recomendaciones deben ser identificadas durante el proceso de la auditoría financiera gubernamental?
- a. Totalmente en desacuerdo ()
 - b. En desacuerdo ()
 - c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
 - d. De acuerdo ()
 - e. Totalmente de acuerdo ()
6. ¿Considera usted, que los informes emergentes de la auditoría financiera gubernamental, deben contener el dictamen financiero y presupuestal, además de las deficiencias significativas identificadas?
- a. Totalmente en desacuerdo ()
 - b. En desacuerdo ()
 - c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
 - d. De acuerdo ()
 - e. Totalmente de acuerdo ()
7. ¿En su opinión, la auditoría financiera gubernamental es un proceso técnico regulado por la Contraloría General de las República?
- a. Totalmente en desacuerdo ()
 - b. En desacuerdo ()
 - c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
 - d. De acuerdo ()
 - e. Totalmente de acuerdo ()
8. ¿Aprecia usted, que la evaluación del plan Operativo Institucional elaborado y aprobado en su oportunidad será determinante para una gestión administrativa adecuada en los gobiernos locales?
- a. Totalmente en desacuerdo ()
 - b. En desacuerdo ()
 - c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
 - d. De acuerdo ()
 - e. Totalmente de acuerdo ()

9. ¿En su opinión, el nivel de objetivos y metas fijados por los gobiernos locales, revela las actividades a realizar en el ejercicio fiscal?
- a. Totalmente en desacuerdo ()
 - b. En desacuerdo ()
 - c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
 - d. De acuerdo ()
 - e. Totalmente de acuerdo ()
10. ¿Considera usted, que el nivel de ejecución del presupuesto, debe ser controlado por el área correspondiente en los gobiernos locales?
- a. Totalmente en desacuerdo ()
 - b. En desacuerdo ()
 - c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
 - d. De acuerdo ()
 - e. Totalmente de acuerdo ()
11. ¿Cree usted que la identificación de riesgos por parte de la gestión administrativa, hará posible que se adopten las medidas contingenciales en los gobiernos locales?
- a. Totalmente en desacuerdo ()
 - b. En desacuerdo ()
 - c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
 - d. De acuerdo ()
 - e. Totalmente de acuerdo ()
12. ¿En su opinión, el nivel de evaluación de eficiencia, eficacia y ejecución financiera, es determinante para concordar los logros alcanzados por la gestión administrativa de los gobiernos locales?
- a. Totalmente en desacuerdo ()
 - b. En desacuerdo ()
 - c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
 - d. De acuerdo ()
 - e. Totalmente de acuerdo ()
13. ¿Cree usted, que el nivel de competitividad alcanzado por los gobiernos locales es sinónimo de una buena gestión administrativa?
- a. Totalmente en desacuerdo ()
 - b. En desacuerdo ()
 - c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
 - d. De acuerdo ()
 - e. Totalmente de acuerdo ()

14. ¿En su opinión, la gestión administrativa en los gobiernos locales, es sustentable y sostenible en el tiempo?
- a. Totalmente en desacuerdo ()
 - b. En desacuerdo ()
 - c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
 - d. De acuerdo ()
 - e. Totalmente de acuerdo ()